BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.893 | EDICION DE 48 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos { Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Viernes 23 de Agosto de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesion 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 22 de Agosto de 1940

	m$n.
Por avisos	1.197.—
Por marcas	160.—
Por adicionales de marcas	128.—
Por suscripciones	37.20
Por venta de ejemplares y folletos	13.70
Total	1.535.90

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos, pero incluyendo las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 130.938-1937.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Vistas estas actuaciones, en las que el interesado solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo, fundando su pedido en el mal estado de los caminos de acceso a la zona concedida y, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Trasladar al día treinta (30) de noviembre del corriente año, la fecha definitiva de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos, pero incluyendo las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 130.942-1937.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Vistas estas actuaciones, en las que el interesado solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo, fundando su pedido en el mal estado de los caminos de acceso a la zona concedida y, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Trasladar al día treinta (30) de noviembre del corriente año, la fecha definitiva de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y los boratos, pero incluyendo las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 130.943-1937.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Vistas estas actuaciones, en las que el interesado solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo, fundando su pedido en el mal estado de los caminos de acceso a la zona concedida y, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Trasladar al día treinta (30) de noviembre del corriente año, la fecha definitiva de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y los boratos, pero incluyendo las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 130.948-1937.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Vistas estas actuaciones, en las que el interesado solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo, fundando su pedido en que el mal estado de los caminos impide el acceso a la zona concedida y, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Trasladar al día treinta (30) de noviembre del corriente año, la fecha definitiva de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petroleo e hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 130.949-1937.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Vistas estas actuaciones, en las que el interesado solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo, fundando su pedido en el mal estado de los caminos de acceso a la zona concedida y, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Trasladar al día treinta (30) de noviembre del corriente año, la fecha definitiva de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional de Río Negro. — Expediente número 83.013-1940.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1940.

— Señor Director de Minas y Geología. El suscrito, Alberto Christiansen, como gestor de los señores Juan I. Castro, Manuel R. Novillo y Carlos F. Christiansen, argentinos, mayores de edad, casados, se presentan y exponen que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en terrenos de lomas bajas, no alambrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de Un mil ciento cuarenta hectáreas situada en el Territorio Nacional de Río Negro, lote 4, fracción C., de la Colonia Pastoril, Departamento San Antonio que deberá ubicarse en la siguiente forma: Al Norte por una recta paralela al límite Norte del lote 4 y dista cinco mil metros al Sud de dicho límite; al Sud y al Oeste, los lados homónimos del mencionado lote 4 y al Este una poligonal de tres lados que de Norte a Sud, está formada así: el primero y el tercero son paralelos al límite Oeste definido y distan respectivamente, mil ochocientos metros y tres mil ochocientos metros al Este de dicho límite; el segundo es paralelo al límite Sud y dista mil doscientos metros al Norte de dicho límite. Excluyo de este pedimento el petróleo y demás hidrocarburos flúidos. Será justicia, Fdo.: A. Christiansen. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta siendo las doce horas nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento San Antonio, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1.164 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 4, de la fracción C., de la Colonia Pastoril, Territorio de Río Negro y de conformidad con lo solicitado por el recurrente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 27 de 1940. — Fdo.: G. Hilemann, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Juan I. Castro, Manuel R. Novillo y Carlos F. Christiansen, bajo el N.º 321, folio 186, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Río Negro. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 ago. N.º 5806-v.27 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.º 82.498-1940.

Buenos Aires, Enero 30 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra S|D. — El que suscribe, T. Ricardo Lapeyre, de nacionalidad argentino, de estado civil, soltero, mayor de edad, de profesión procurador, y hábil con domicilio en esta ciudad, calle Paseo Colón 185, solicita permiso de cateo con el objeto de explorar yacimientos minerales de la 1a. y 2a. categoría, incluyendo los de uso común, en el lote N.º 16 de la fracción A, Sección G. III del Departamento Río Senguerr, en el Territorio del Chubut. El permiso solicitado abarcará una superficie aproximada de 3250 hectáreas, ubicadas en la siguiente forma: Saliendo desde un punto situado a 4000 metros al Sud de la intersección de la margen Sud del Lago La Plata, con el límite Oeste del lote 15, rumbo al Sud a 800 metros, desde este punto a un ángulo de 135º al Este, rumbo Sud-Este a aproximadamente 6900 metros se llega a otro punto en la frontera con Chile, desde este punto partiendo rumbo Este sobre una longitud de aproximadamente 5800 metros, desde este punto a 8000 metros rumbo Este al punto de partida. Se acompaña croquis demostrativo. Para los trabajos de exploración se utilizarán cinco peones mineros, con sus herramientas correspondientes y se invertirá la suma de $ 2.500 m|n. (dos mil quinientos pesos m|nacional). El lote está ubicado en terreno de propiedad fiscal que no está cercado, cultivado ni labrado. Queda facultado el señor Domingo Nogués Acuña, con domicilio en Paseo Colón 185, para efectuar los trámites legales ante la Dirección de Minas y Geología. Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: T. R. Lapeyre. — Recibido en mi Oficina hoy ocho de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las catorce horas quince minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Febrero 14|40. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en el Paseo Colón 185, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1940. Señor Director de Minas y Geología, Ing. don Tomás M. Ezcurra S|D. El que suscribe, T. Ricardo Lapeyre, de nacionalidad argentino, de estado civil, soltero, mayor de edad, de profesión procurador y hábil, con domicilio en esta Ciudad Paseo Colón 185, en el expediente N.º 82.498-40, sin revocar poder, ante el señor Director expone: Que habiendo constatado un exceso de superficie que solicitó por el expediente citado, pide al señor Director quiera tener a bien disponer sea aceptada la renuncia de parte del primitivo cateo en un todo de acuerdo al nuevo croquis que se acompaña, quedando entonces la nueva superficie afectada por un pentágono irregular cuya longitud de lados comprende: Desde el esquinero Nordeste del primitivo cateo, rumbo al Oeste, y aproximadamente a 2.500 metros se llega a un punto situado sobre y en la mitad del lado septentrional del primitivo cateo; desde este punto y rumbo al Sud, y aproximadamente a 3.400 metros se llega a un punto sobre el lado Sudoeste del primitivo cateo; desde este punto a 135º al Este, rumbo Sudeste y aproximadamente 3.400 metros se llega a un punto en la frontera con Chile; desde este punto a 98º rumbo Nordeste y aproximadamente 4.100 metros se llega a un punto sobre el lado oriental del primitivo cateo; desde este punto sobre el lado oriental del primitivo cateo y aproximadamente 4.500 metros se junta con el punto de partida. De tal manera, el presente pedido reduce la superficie del cateo primitivo a 2.000 hectáreas, que es lo que la ley acuerda en el artículo 27 del Código de Minas. La parte que se renuncia comprende dos figuras geométricas; la primera, al Sudeste del primitivo cateo, es el siguiente triángulo: Partiendo del punto citado en la frontera con Chile, rumbo Este y aproximadamente a 5.800 metros se llega al esquinero oriental del primitivo cateo; desde este punto, rumbo Nordoeste, a aproximadamente 3.500 metros se llega sobre un punto en el lado oriental del primitivo cateo; desde este punto a un ángulo de 98º al Sud, rumbo Sudoeste, se junta a aproximadamente 4.100 metros al punto de partida en la frontera con Chile. La superficie de este triángulo asciende a 725 hectáreas. La segunda, tiene la figura de un trapecio con una superficie de 525 hectáreas y está ubicada en la parte Nordoeste del primitivo cateo. Saliendo desde un punto situado a apróximadamente 4.200 metros al Sud de la intersección de la margen Sud del lago La Plata con el límite Oeste del lote N.º 15, rumbo al Sud, a 800 metros se llega a un punto sobre el límite Oeste del lote N.º 15; desde este punto a un ángulo de 135º al Este, rumbo Sudeste, a apróximadamente 3.500 metros se llega a otro punto sobre el lado occidental del cateo primitivo; desde este punto, al Norte y a aproximadamente 3.400 metros se llega a un punto sobre el lado septentrional del primitivo cateo; desde este punto, al Oeste y a aproximadamente 2.500 metros se junta con el punto de partida. En total se renuncian, entre los extremos en el Nordoeste y el Sudeste del primitivo cateo, 1250 hectáreas. Queda facultado el señor Domingo Nogués Acuña, con domicilio en Paseo Colón 185, para efectuar los trámites legales ante la Dirección de Minas y Geología. Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado, por ser justicia. Fdo.: T. R. Lapeyre. — Otrosí digo: Que la parte coloreada en verde del croquis adjunto, es lo que se renuncia: y la parte coloreada en amarillo, es el cateo en la forma que ahora se solicita. Fdo.: T. R. Lapeyre. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas ocho minutos. Acompaña croquis, conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Marzo 30|40. — Pase al Servicio Minero, para que lo agregue al expendiente 82.498|40 y demás efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Río Senguerr, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 15 y 16 de la fracción A, de la Sección G. III, de dicho Territorio, en forma de un pentágono irregular y está determinada midiendo sucesivamente 4500 metros S. 45º E; 4100 metros S. 53º W; 3400 metros N. 45º W; a continuación una recta con rumbo Norte hasta hallar a otra de dirección Oeste y de 2500 metros de longitud que parte del esquinero Oeste de la zona de cateo 141.870-38, partiendo de dicho esquinero. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 6 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Junio 8 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 21 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos pero con inclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor T. Ricardo Lapeyre, bajo el N.º 1060, folio 151 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 ago.-N.º 6371-v.28 ago.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.º 188.956-1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Ricardo Alejandro Ruiz, mayor de edad, español casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Brandsen 496 y Eduardo Rodríguez Larreta, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Arroyo 804, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos labrados y cercados y cuya propiedad ignoran si es fiscal o particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 4000 mts. (cuatro mil metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, y cuyo vértice Noreste estará situado a 6500 metros (seis mil quinientos metros), al Este de un punto situado a su vez a 5050 (cinco mil cincuenta metros) al Sud del esquinero Noreste del lote N.º 8 de la fracción D, de la Sección XXX del mencionado territorio. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: E. R. Larreta, R. A. Ruiz. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas tres minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 2|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en las calles Brandsen 496 y Arroyo 804, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 8 de la fracción D., de la Sección XXX del mencionado territorio, en forma de un rectángulo de 4000 metros en dirección Este-Oeste por 2500 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 10.950 metros al Norte de un punto situado a 10.500 metros al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. —

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Ricardo Alejandro Ruiz y Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el número 2208, folio 303 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. e.10 ago.-N.° 6222-v.23 ago.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal. — Expediente 188.957. 1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Ricardo Alejandro Ruiz, mayor de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Brandsen 496 y Eduardo Rodríguez Larreta, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Arroyo 804, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos labrados y cultivados, y cuya propiedad ignoran si es fiscal o particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1600 hs. situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 3922 mts. (tres mil novecientos veintidós metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2550 mts. (dos mil quinientos cincuenta metros) de ancho y cuyo vértice Sudoeste estará situado a 2422 mts. (dos mil cuatrocientos veintidós metros) al Este de un punto situado a su vez a 2550 mts. (dos mil quinientos cincuenta metros (al Sud del esquinero Noroeste del lote N.° 8 de la fracción D de la Sección XXX del mencionado territorio. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo.: E. R. Larreta. — R. A. Ruiz. — Recibido en mi oficina hoy treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas cuatro minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 2|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en las calles Brandsen 496, y Arroyo 804, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos Malal en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 8 de la fracción D de la Sección XXX de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 3922 metros por 2550 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 15.950 metros al Norte de un punto situado a 10.656 al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre de los señores Ricardo Alejandro Ruiz y Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el N.° 2209, folio 304, vuelta del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 ago.-N.° 6221-v.23 ago.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, expediente N.° 188.960|1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Ludovico Simari, mayor de edad, argentino, empleado, domiciliado en esta Ciudad calle Rivadavia 409, y Munelau De Giovanni Molina, mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle Defensa 898, Dpto. 8, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos que están labrados y cercados y cuya propiedad ignoran si es fiscal o particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 hs., situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 4.000 mts. (cuatro mil metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, y cuyo vértice Noreste estará situado a 6.500 metros (seis mil quinientos metros) al Este de un punto situado a su vez a 2.550 metros (dos mil quinientos cincuenta metros) al Sud del esquinero Noroeste del lote N.° 8, de la fracción D., de la Sección XXX, del mencionado territorio. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdos.: L. Simari. — M. De Giovanni Molina. — Recibido en mi oficina hoy treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las catorce horas un minuto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 2|1939. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en las calles Rivadavia 409 y Defensa 898-8, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.000 hs., ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 8 de la fracción D., de la Sección XXX, del citado territorio, en forma de un rectángulo de 4000 metros en dirección Este-Oeste por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 13.450 metros al Norte de un punto situado a 10.509 metros al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 5 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre de los señores Ludovico Simari y Munelau De Giovanni Molina, bajo el número 2217, folio 311 vuelta del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 ago.-N.° 6223-v.23 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 187.354-1939.

Buenos Aires, Junio 7 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación, S|D. — Federico José Uriburu, argentino, casado y Francisco Deluca, argentino, casado, fijando ambos su domicilio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, escritorio 530, letra C, se presentan al señor Director y le manifiestan: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, la que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros en dirección Norte-Sud, por cuatro mil metros en dirección Este-Oeste, de manera que su vértice Sudoeste de dicho rectángulo se encuentre ubicado exactamente a siete mil quinientos metros Norte del vértice Sudoeste del lote 15, de la fracción D, Sección XXVII, del mencionado Territorio del Neuquén, solicitan el correspondiente permiso de cateo. — Será justicia. — Fdo.: Francisco Deluca. — F. Uriburu. — Recibido en mi oficina, hoy siete de junio de mil novecientos treinta y nueve siendo las doce horas, veinte minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 9|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en la Bolsa de Comercio, escritorio 530 C, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma descripta por los recurrentes en su escrito de presentación. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberán respetar los derechos que puedan derivarse de la mina "La Nueva Tehuelche". — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 5 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Federico José Uriburu y Francisco Deluca, bajo el número 2196, folio 293 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 ago.-N.° 6317-v.26 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 195.084-1939.

Al señor Director General de Minas y Geología: Los que suscriben Casimiro Szlapelis, lituano, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con profesión minero, domiciliado en Colonia Sarmiento Chubut, y Santos Gómez, español, casado de sesenta y un años de edad, domiciliado en Shaman Arriba, Chubut, con profesión hacendado, solicitan al señor Director General quiera otorgar permiso de exploración y cateo para minerales de primera categoría en el lote cuatro, fracción B de la Sección G III de la Colonia Juan Martín de Pueyrredón, Territorio del Chubut, siendo el lote de propiedad fiscal no está alambrado ni poblado. La superficie del cateo que se solicita es de dos mil hectáreas ubicadas de acuerdo al croquis que figura a continuación lindando al Norte con el lote veinticuatro arrendado por Chibey, Gargaglione y Conte. El vértice Nordeste del cateo solicitado se une con el vértice Sudoeste del lote veinticinco arrendado por Carlos Albrech, al Este con el lote cinco arrendado por José Torres, al Sud con el lote cuatro y al Oeste con el lote cuatro dentro del cual está ubicado el cateo pedido y todos estos lotes son de propiedad fiscal. Autorizamos al doctor Enrique G. Frers, domiciliado en la calle Cangallo 362, Capital Federal, para actuar en representación de los subscriptos en la tramitación del presente pedido de cateo. En Colonia Sarmiento, Territorio del Chubut, a los siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y nueve. Saludan al señor Director muy atentamente. Fdo.: Santos Gómez y Casimiro Szlapelis. — Recibido en mi oficina, hoy veinte de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas cincuenta minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 20-39. Pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio del Chubut, Departamento Río Senguerr, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 4 de la Frac. B de la Sec. G III de dicho Territorio Colonia Juan Martín de Pueyrredón y afecta la forma de un rectángulo

de 5000 m. en dirección Este-Oeste por 4000 m. ubicada de manera que su vértice Noreste coincide con el homónimo del lote 4 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 5 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 25 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de los señores Casimiro Szlapelis y Santos Gómez, bajo el N.° 1053, folio 144 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 ago.-N.° 6312-v.26 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petroleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.734-1939.

Buenos Aires, 13 Noviembre de 1939. Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás Ezcurra S|D. Eduardo Ezequiel Casal, argentino, 28 años, soltero, martillero, domiciliado en San Martín 66 Ciudad ante el señor Director respetuosamente expongo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minas solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Pastos Grandes, del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. El punto de partida para la ubicación, será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la boratera "Juanita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. De este punto que es el esquinero Sudeste del cateo que solicito, se medirán 5000 metros al Norte por 4000 metros al Oeste, formando así un rectángulo de 2000 hectáreas de superficie. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales número 1947, queda autorizado para tomar vistas y atender la tramitación de esta solicitud. Es justicia. Fdo.: Eduardo E. Casal. — Recibido en mi Oficina, hoy trece de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cuarenta y nueve minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Deberá respetar los derechos derivados de la mina "Senguel". En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y los publicaciones. Mayo 15 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomas M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 3 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Eduardo Ezequiel Casal, bajo el número 2247, folio 138, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.21 ago.-N.° 6479-v.2 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.190.

Señor Director de Minas: Rodolfo Pedernera, argentino, mayor de edad, ganadero, casado, domiciliado en Florida 229, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría en terrenos fiscales, no edificados, labrados ni cercados, en la gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: Rectángulo de diez mil metros de Norte a Sud por dos mil, cuyo esquinero Sudoeste coincidirá con un punto situado a dos mil metros al Este del punto en que el límite entre los departamentos de Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, cruza el costado Este del cerro Catal, el cual está ubicado dentro del salar Hombre Muerto. — Será justicia. Fdo.: R. Pedernera. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas veintidós minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 229, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, se ha ubicado en los planos de este Servicio de la manera siguiente: afecta la forma de un rectángulo de 10.000 mts. en dirección Norte Sud, por 2.000 mts., ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 2.000 mts. al Este del punto N.° 17 del relevamiento del salar Hombre Muerto: dicho punto se halla en la márgen Este de la isla situada al Norte del salar citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Rodolfo Pedernera, bajo el N.° 1223, folio 121, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 ago.-N.° 6526-v.4 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 188.191-1939.

Señor Director de Minas: Rodolfo Pedernera, argentino, mayor de edad, ganadero, casado, domiciliado en Florida 229, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, en terrenos fiscales no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación; rectángulo de diez mil metros de Norte a Sud, por dos mil, cuyo esquinero Sudeste coincidirá con el punto en que el límite entre los Departamentos Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, cruza el costado Este del cerro Catal, el cual está ubicado dentro del salar Hombre Muerto. — Será Justicia. — Fdo.: R. Pedernera. — Recibido en mi oficina, hoy veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas veintitrés minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 229, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio; afecta la forma de un rectángulo de 10000 m. en dirección Norte-Sud, por 2000 m., ubicada de manera que su vértice Sudeste coincide con el punto número 17 del relevamiento del salar Hombre Muerto; dicho punto se halla en la margen Este de la isla que se encuentra al Norte del salar citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Rodolfo Pedernera, bajo el N.° 1224, folio 121, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 ago.-N.° 6527-v.4 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 188.194-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino mayor de edad, abogado, casado domiciliado en Florida 671 expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: rectángulo de cinco mil metros de Norte a Sud por cuatro mil, cuyo esquinero Noroeste coincidirá con el punto en que el límite de los Departamentos Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, cruza el cerro Catal, el cual está ubicado dentro del salar Hombre Muerto. Será justicia. Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas veintiséis minutos. Conste. Fdo. Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de la manera siguiente; afecta la forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Norte-Sud por 4000 metros ubicada de manera que su vértice Noroeste coincide con el punto N.° 17 del relevamiento del salar Hombre Muerto; dicho punto, se halla en la márgen Este de la isla situada al Norte del salar citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libres, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 30 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganes los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría. (con exclusión de las de aprovechamiento común) a nombre del señor Adolfo García Pinto bajo el número 1225, folio 122 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 ago.-N.° 6528-v.4 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.195-1939.

Señor Director de Minas: Jorge García Pinto, argentino, mayor de edad, rentista, casado, domiciliado en Florida 671, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación

de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: rectángulo de cinco mil metros de Norte a Sud por cuatro mil, cuyo esquinero Nordeste coincidirá con el punto en que el límite de los Departamentos Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, cruzan el cerro Catal, el cual está situado dentro del salar Hombre Muerto. Será justicia, Fdo.: Jorge García Pinto. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas veintisiete minutos. — Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Dpto. Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de la manera siguiente: afecta la forma de un rectángulo de 5.000 m., en dirección Norte-Sud, por 4.000 m., ubicada de manera que su vértice Noreste coincide con el punto N.° 17 del relevamiento del salar Hombre Muerto; dicho punto se halla en la margen Este de la isla situada al Norte del salar citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 30 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Jorge García Pinto, bajo el N.° 1226, folio 123, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 ago.-N.° 6529-v.4 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 188.189-1939.

Sr. Director de Minas: José María Flores Pirán, argentino, mayor de edad, escribano, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 113, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de diez mil metros de Norte a Sud por dos mil, cuyo esquinero Sudoeste coincidirá con el punto en que el límite entre los departamentos Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, cruza el costado Este del cerro Catal, el cual está ubicado dentro del salar Hombre Muerto. Será justicia. Fdo.: J. M. Flores Pirán. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las trece horas, veintiún minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, de la siguiente manera: afecta la forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte-Sud por 2.000 m. ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincide con el punto N.° 17 del relevamiento del Salar Hombre Muerto, dicho punto se halla en la margen Este de la isla situada al Norte del salar citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada, a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 3 de 1940 Fdo.: G. Hileman Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomas M. Ezcurra Director. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del Sr. José María Flores Pirán, bajo el N.° 1222, folio 120 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 ago.-N.° 6525-v.4 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.188-939.

Señor Director de Minas: José María Flores Pirán, argentino, mayor de edad, escribano, domiciliado en Florida 671, escritorio 113, casado, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de diez mil metros de Norte a Sud por dos mil, cuyo esquinero Sudeste estará situado a dos mil metros al Oeste del punto en que el límite entre los departamentos de Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, cruza el costado Este del cerro Catal, el cual está ubicado dentro del salar Hombre Muerto. Será justicia. — Fdo.: J. M. Flores Pirán. — Recibido en mi oficina, hoy veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas veinte minutos. Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamentos Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de la manera siguiente: afecta la forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte Sud, por 2000 m. ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 2000 m. al Oeste del punto N.° 17 del relevamiento del salar Hombre Muerto, dicho punto se halla en la margen Este de la isla que se encuentra al Norte del salar citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 30 de 1940. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) a nombre del señor José María Flores Pirán, bajo el N.° 1221, folio 119, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 ago.-N.° 6524-v.4 sept.

Disposición trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos, pero incluyendo las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 131.000-1937.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Vistas estas actuaciones, en las que el interesado solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo, fundando su pedido en el mal estado de los caminos de acceso a la zona concedida y, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Trasladar al día treinta (30) de noviembre del corriente año, la fecha definitiva de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero incluyendo las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 131.023-1937.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Vistas estas actuaciones, en las que el interesado solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo, fundando su pedido en el mal estado de los caminos de acceso a la zona concedida y, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Trasladar al día treinta (30) de noviembre del corriente año, la fecha definitiva de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 188.202-1939.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Vistas estas actuaciones, en las que el interesado solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo, fundando su pedido en que, debido al mal tiempo reinante en la zona no es posible efectuar trabajo alguno y, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Trasladar la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo al día once (11) de octubre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 188.209-1939.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Vistas estas actuaciones, en las que el interesado solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo, fundando su pedido en que, debido al mal tiempo reinante en la zona no es posible efectuar trabajo alguno y, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Trasladar la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo al día once (11) de octubre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición trasladando fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 188.215-1939.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Vistas estas actuaciones, en las que el interesado solicita sea diferida la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo, fundando su pedido en que, debido al mal tiempo reinante en la zona no es posible efectuar trabajo alguno y, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: Trasladar la fecha de vencimiento de la presente concesión de permiso de cateo al día once (11) de octubre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Rectificando cifra referente a la superficie de una zona de cateo

Se hace saber que en la publicación del Boletín Oficial correspondiente a la solicitud de permiso de cateo, expediente N.° 188.376-1939, aparecidas desde el 12 al 23 de abril del corriente año, debe entenderse que la cifra referente a la superficie del cateo es la de mil ochocientos setenta (1.870) hectáreas, y no de setecientos treinta y seis (736) que en la misma se consigna. Conste.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 22 de Agosto de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	76.57	96.42

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1,25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

Banco Central de la República Argentina

BALANCE AL 15 DE AGOSTO DE 1940

ACTIVO	m$n.
Oro en el País	1.224.417.645.96
Oro en el País, Ampliación del Fondo de Divisas / Oro y Divisas, Corresponsales en el Exterior	151.741.499.86
Compradores a término de divisas	15.921.888.44
Moneda subsidiaria	28.858.854.27
Bono de garantía	118.883.755.44
Bonos consolidados del Tesoro Nacional	394.690.864.20
Valores Nacionales — Art. 34 — Ley N.° 12.155	52.863.455.41
Documentos redescontados	19.278.882.51
Inmuebles	1.—
Intereses, comisiones y gastos	6.196.875.95
Diversos	870.470.34
	2.013.724.193.38
Cuentas de Orden	731.554.079.21
	2.745.278.272.59

PASIVO	m$n.
Capital suscripto	20.000.000.—
Fondo de reserva general	6.354.792.81
Reserva especial de previsión	2.500.000.—
Reserva especial por bonos consolidados	17.273.693.94
Reserva especial para ampliación de local y contingencias	1.500.000.—
Divisas vendidas a término	15.921.888.44
Billetes en circulación	1.202.981.640.—
Cuentas corrientes bancarias	391.500.531.24
Cuentas corrientes oficiales	197.384.438.61
Cuentas corrientes varias	2.653.923.73
Certificados de participación en bonos consolidados del Tesoro Nacional	143.800.000.—
Recursos	6.963.584.43
Diversos	4.889.760.18
	2.013.724.193.38
Cuentas de Orden	731.554.079.21
	2.745.278.272.59

o|o DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes emitidos en circulación	114.40
Billetes emitidos en circulación y Oblig. a la vista	76.63

(Ley N.° 12.155 — Art. 39)

Ernesto Bosch, presidente. — Raúl Prebisch, gerente general. — Carlos C. Beckmann, contador.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE NUEVA POMPEYA

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de septiembre del año en curso, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Dispensario Público Nacional de Nueva Pompeya, calle Almafuerte 683, Cap.

La apertura de las propuestas que se presenten tendá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (p. baja), Cap. Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (carne, pan y leche). — Medicamentos, drogas, útiles de laboratorio, rayos X, etc. — Utiles de escritorio (formularios, impresos, etc.). — Menaje, ferretería y limpieza. — Lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, Agosto ... de 1940. — El Director General de Administración.

e.23 ago.-N.° L-1392-v.28 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 23 de agosto de 1940, para la adquisición de papel, cartón, cartulina, tela chagrinada, brin, hilo, cola, anilina, etc., necesarios para la confección de 2.084 libros y 693 cuadernos "Actas de Registro Civil", con destino a la Inspección General de Justicia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 1940, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.23 ago.-L-1415-v.28 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de placas de hierro fundido, soportes de hierro y bulones con arandelas, para señales camineras.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de septiembre, a las 15,30 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuestas.

e.23 ago.-N.° L-1399-v.4 sep.

Licitación pública de las obras del camino de arroyo Itacuruzú a Colonia Monte Carlo, pesos 33.134,90.

Hasta el día 14 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Misiones, o para el día 20 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 ago.-N.° L-1397-v.28 ago.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 26400-D-C-940

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos para limpieza. El piego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 24 de septiembre próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1940. — El Secretario General.

e.23 ago.-N.° L-1386-v.4 sep.

Expte. 239-DC-940

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del día de la fecha se ha postergado para el 30 de septiembre próximo, a las 15 y 30 el acto de apertura de propuestas de la licitación para la provisión de dos tableros de alta tensión destinados al Distrito Mar del Plata.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1940. — El Secretario General.

e.22 ago.-N.° L-1421-v.28 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

GOMEZ, CARRIL Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por 5 días, que en las actuaciones caratuladas "Gómez, Carril y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" —Inscripción de contrato—, que tramitan por la Secretaría N.° 3 del señor Pedro R. Mom, se ha ordenado inscribir en el Registro Público de Comercio, la escritura respectiva, previa publicación de edictos, la que dice así:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a seis de Mayo de mil novecientos cuarenta; ante mí escribano autorizante y testigos que suscriben comparecen los señores don José Gómez Peña, casado, español, de cuarenta y tres años de edad, don Valentín Gómez Peña, soltero, español, de veinte y ocho años de edad, ambos domiciliados en la calle Malabia tres mil doscientos once, don Angel Carril, casado, argentino, de treinta y un años; don Antonio Carril, casado, argentino de veinte y nueve años de edad y don Oscar Carril, soltero, argentino, de veinte y tres años, los tres domiciliados en la calle Las Heras número tres mil trescientos sesenta y uno y todos de este vecindario personas hábiles a quienes conozco doy fe y exponen: Que de común acuerdo han decidido constituir una Sociedad Comercial y con este objeto vienen a establecer las bases que han de regirla y son las siguientes: Primero: Queda desde la fecha constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de explotar la patente de invención sobre un nuevo tipo de cubierta protectora para sifones y similares comprendida en el caso número cinco mil ciento sesenta y dos, cuya solicitud presentada a la Dirección de Patentes y Marcas se constata en el acta labrada bajo el número sesenta y cinco mil doscientos cinco, cuya patente de invención pertenece a los socios señores Angel y Oscar Carril, la cual ceden y transfieren a la Sociedad que se constituye con todos sus derechos y acciones. — También tendrá por objeto la Sociedad la elaboración y venta de soda, aguas gaseosas y afines para el consumo bajo la denominación de "Safi" y dedicarse a cualquier otro que directa o indirectamente tenga atingencia con el principal pudiendo asimismo ampliar sus negocios mediante acuerdo unánime de los socios. — Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiere la Sociedad podrá adquirir bienes, muebles, inmuebles y de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos. — Segundo: Esta sociedad girará bajo la razón social de "Gómez, Carril y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y su domicilio será en esta capital actualmente en la calle Las

Heras número tres mil trescientos sesenta y uno, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Tercero: La Sociedad se constituye por el plazo de diez años, a contar desde la fecha de esta escritura. — No obstante este plazo la sociedad podrá ser disuelta después de dos años, de vigencia debiendo para ello mediar la total conformidad de los señores socios. — Asimismo después de dos años de vigencia y en cualquier momento puede cualquiera de los socios ceder su cuota a otro o a terceros extraños a la sociedad pero con el voto favorable de la unanimidad de los otros socios en cada caso. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal y es aportado por los socios en la guiente forma y proporción: Diez mil pesos por el señor Gómez Peña; dos mil pesos por el señor Valentín Gómez Peña; dos mil pesos por el señor Angel Carril; dos mil pesos por el señor Antonio Carril y cuatro mil pesos por el señor Oscar Carril. — El capital de los socios don Angel y don Oscar Carril hasta la concurrencia de doscientos pesos nacionales o sea cien pesos cada uno, está representado por patente de invención antes detallada y que ha sido justipreciada por los socios en esa suma la cual patente queda transferida a la Sociedad con todos sus derechos y acciones. — El capital social queda dividido en fracciones de cien pesos cada una que los socios han suscripto íntegramente en la siguiente proporción: El señor José Gómez Peña cien cuotas; el señor Valentín Gómez Peña veinte cuotas; el señor Angel Carril veinte cuotas; el señor Antonio Carril veinte cuotas y el señor Oscar Carril cuarenta cuotas. — Este capital podrá ser aumentado suscribiéndose cuotas suplementarias cuando los socios de común acuerdo así lo resuelvan. — Quinto: La Sociedad será administrada por los socios don José Gómez Peña y don Oscar Carril quienes tendrán conjuntamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de comercio ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de Sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes, muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial agraria, hipotecaria o cualquier otro, pactando en cada caso el precio y forma de pago de la operación. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado de los Establecimientos bancarios, comerciales o de particulares especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos estableciendo la forma de pago e intereses. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos. — e) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. — f) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — h) Hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — Sexto: Anualmente en el mes de Mayo los socios administradores practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación sin perjuicio de los Balances de simple comprobación de saldos que presentarán los socios trimestralmente. — La conformidad de los socios deberá ser expresada dentro del plazo de treinta días por telegrama o cualquier otro documento auténtico pudiendo ese plazo en ausencia de uno cualquiera de los socios ampliarse por otro período igual. — Séptimo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinarán el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva, cesando esta obligación cuando el fondo alcance al diez por ciento del capital, y el resto será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: El señor José Gómez Peña treinta por ciento, el señor Oscar Carril treinta por ciento y los tres socios restantes señores Valentín Gómez Peña, Angel y Antonio Carril el trece y treinta y tres por ciento cada uno. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Los socios de común acuerdo se asignarán oportunamente un sueldo mensual y la imputación del mismo de acuerdo a los trabajos y obligaciones que cada cual asumirá en la sociedad, y deberán consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Novena: En caso de duda o divergencia será dirimida sin forma de juicio por amigables componedores nombrados uno por cada parte los cuales nombrarán un tercero para el caso de discordia y el laudo que éste dicte deberá ser acatado por las partes sin derecho alguno a apelación. — Décimo: La sociedad entrará inmediatamente en liquidación por la pérdida del veinte por ciento del capital social. No se disolverá por muerte, interdicción o incapacidad física o legal de alguno de los socios. — Los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan de acuerdo al último balance o el que los socios resolvieran practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios unificando la representación. c) Por ceder a los socios su cuota. — Décimo primero. — Los socios se reunirán por lo menos una vez por mes a fin de tomar resoluciones que crean necesarias para la buena marcha del negocio y las mismas se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. — Bajo los artículos precedentes dejan constituído el presente contrato de Sociedad que se obligan a cumplirlo en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron con los testigos don José Valentini y don Sebastián del Castillo vecinos y hábiles doy fe. — José Gómez Peña. — Valentín Gómez Peña. — Angel Carril. — Antonio Carril. — Oscar Carril. — J. Valentini. — S. del Castillo. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Gilberto Casco'' . . . Pedro R. Mom, secretario. — P. de Justicia, 6.° piso s|Tucumán.

Tachado, adjulicación, manera, mensualmente, legal, de inmediato, con, No vale. Entre líneas, sujeción, endosar, modo, remisiones, trimestralmente, inmediatamente, Por, Vale. — Enmendado, Percibir, Otorgar, novaciones, Se, asignarán, la, a) Por, Por, socios, constituído, obligan. Vale.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1940. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.23 ago.-N.° 6588-v.28 ago.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 50.521 — 50.536 y 52.139|40 de m$n. 1.000 cada uno, con cupón adherido 1.° de abril de 1940, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1936, Leyes 12.139 — 12.237.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940.
e.3 ago. v.9 sept.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 12.868|71 y 12.882|84 de m$n. 5.000 cada uno, con cupón adherido 15 de agosto de 1940, del empréstito de Repatriación 4 o|o 1937, Ley 12.345.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.
e.1.° ago. v. 7 sep.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 10.818|19, de m$n. 5.000 cada uno, con cupón adherido 1.° de octubre de 1940, del Empréstito Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o, 1936, Leyes 12.139-12.237.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940.
e.2 ago. v.9 sep.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 6 de septiembre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de septiembre de 1940, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939-1949, Ley 12.578, cuyo fondo amortizante es de m$n. 1.083.800 valor nominal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 16 de septiembre hasta el 14 de octubre de 1940.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1940.
e.23 ago. v.6 sept.

Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1939-1964 - Ley 12.578

Se comunica a los interesados que el día 6 se septiembre próximo, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 15 de septiembre de 1940, que asciende a m$n. 1.176.200 valor nominal.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1940.
e.23 ago. v.6 sept.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto hasta nuevo aviso, no realizar el canje de los certificados provisorios de acciones de la sociedad, por los títulos definitivos impresos que se individualizan como sigue:

Títulos Nros. del 1 al 300.000, correspondiente cada título a una acción de m$n. 10.—, de las series 1.ª a 30.ª de las acciones Nros. 1 al 300.000 y Títulos Nros. del 301.000 al 303.000, cada título de m$n. 1.000.— correspondientes a 100 acciones de m$n. 10.— cada una, de las series 31.ª a 60.ª, cuyas acciones están numeradas del 300.001 al 600.000.

Los títulos precedentemente individualizados, han sido declarados nulos y sin valor alguno, y el Directorio imprimirá nuevos títulos para ser canjeados contra entrega de los certificados provisorios de acciones, en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 667, domicilio legal de la sociedad.

e.23 ago.-N.° 6563-v.23 ago.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Se previene a los señores accionistas que el día 26 de agosto corriente, de 14 a 16 horas, se empezará a pagar en el local de la Administración, Lima 239, el dividendo por el ejercicio 1939|1940.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1940. — El Secretario.

e.22 ago.-N.° 6516-v.24 ago.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Carlos Luraschi domiciliado en Filiberto 1715, transfiere a Juan Borroni, domiciliado Filiberto 1715 el activo y pasivo de su negocio de panadería, confitería calle **Filiberto 1715 y 1717**, denominada "Antigua Francesa de la Epoca". — Reclamos escribanía Goyenechea y Busso. — Carlos Pellegrini 385, Capital. — Carlos Luraschi.

e.23 ago.-N.° 6574-v.28 ago.

Escribanía Saúl Copquín. Corrientes 1393 3er. piso, "F", comunica que Pedro Coto, domiciliado Victoria N.° 615, vende a Jacobo Freidin, domiciliado Perú N.° 794, el Hotel Excelsior sito **Victoria número 615.** — Reclamaciones término de ley en mi escribanía donde constituyen domicilio las partes.

e.23 ago.-N.° 6576-v.28 ago.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que el miércoles 28 de agosto rematará, las existencias que constituyen la casa de pensión calle **San Martín 424**, 3er. piso, cuenta y orden de su dueña Mercedes González Vda. de Delgadillo, allí domiciliada, en el local calle San Juan 2302, a donde fueron trasladados para ese efecto. — Reclamos ley mis oficinas.

e.23 ago.-N.° 6578-v.28 ago.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966, teléfono 62-5244. Al comercio avisa: que por su intervención vende la despensa de comestibles y bebidas generales envasadas, al por menor, sita en esta Ciudad calle **General Artigas 1801.** Vendedores: Ricardo Andrés y Alfredo Avelino Esmoris. — Comprador: Isaac Meier Mysler, todos domiciliados en el negocio. — Reclamaciones en mis oficinas. — Mauricio Petruschansky.

e.23 ago.-N.° 6580-v.28 ago.

Scabbiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Mauricio Goldstein venderá a Gregorio Sainer, despensa de comestibles, **Coronel Niceto Vega 5658**, donde ambos se domicilian.

e.23 ago.-N.° 6581-v.28 ago.

María Cuesta de Suárez vende a Policarpo Valverde, su negocio de despacho de comestibles, venta de bebidas envasadas de la calle **San Alberto 3000.** — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio por el término de ley.

e.23 ago.-N.° 6584-v.28 ago.

José Bruno vende a Juana Suárez de Gómez Sánchez, negocio de panadería y anexos, situado en **Avda. La Plata 1533 al 35.** — Escribano Eduardo Sorrentino Diana. — Sarmiento 643, domicilio de las partes y autorizante.

e.23 ago.-N.° 6585-v.28 ago.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que el señor Manuel Salgado vende a los señores Antonio Pereira y Juan Manuel González, el restaurant y despacho de bebidas, calle **Alvarez Thomas 2, esq. Dorrego**, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1940.

e.23 ago.-N.° 6586-v.28 ago.

Al comercio: Marcelino Fernández comunica que transfiere el activo y pasivo de su negocio de importación y venta de artículos comestibles, situado en esta Capital, calle **Avellaneda número 1977**, a la sociedad "M. Fernández y Cía.". — Reclamos ley en el negocio, domicilio de las partes.

e.23 ago.-N.° 6579-v.28 ago.

La Sociedad Comercial José Daro e Hijos, **Saujil 53-69**, ramo curtiembre y charolería, ha transferido activo y pasivo a la Sociedad Daro Hnos. y Cía. Saujil 53|69. — Reclamos escribanía Cafferata, Florida 32.

e.23 ago.-N.° 6573-v.28 ago.

Avisa la Sociedad Sanguinetti y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se hace cargo del activo y pasivo de los bienes de la sucesión de Cristóbal José Sanguinetti, dedicada al ramo de lavadero de trapos y fábrica de estopa, calle **Itaquí 1541 y Centenera 1671.** Reclamos de ley Centenera 1671, domicilio constituído de las partes.

e.23 ago.-N.° 6572-v.28 ago.

Abásolo Tomás V., martillero públi-co, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Ignacio Brozos, vende su despacho de pan y confitería, **Córdoba 5825**, su domicilio, a Andrés Ferro, domiciliado Rivadavia 1976. Reclamos en mis oficinas.

e.23 ago.-N.° 6592-v.28 ago.

Al comercio: Octaviano Clementi, vende a Angela Zaniolo, su negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Gaona 3531**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio dentro término ley.

e.23 ago.-N.° 6568-v.28 ago.

Rosario Scovotti de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa rematará 28 agosto a las 14 horas, despensa, fiambrería, **Patricios 199**, de Schenone Hnos. Reclamaciones Martín García 767, al otro negocio.

e.23 ago.-N.° 6587-v.28 ago.

Al comercio: Gumersindo Botana y Hermenegildo Botana, venden a Ramón Figueiras, Maximino Figueiras y José Figueiras, su chocolatería, vinos y cervezas, situado **Corrientes 5523|27**, domicilio de todos los contratantes. Reclamos, término ley.

e.23 ago.-N.° 6569-v.28 ago.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Jaureguiberry Hermanos", con negocio de lactarios en **Corrientes 3264**, y comisiones y representaciones, se disuelve parcialmente, haciéndose cargo del activo y pasivo doña Marcelina Jaureguiberry, doña Segunda, doña Ana, doña Toribia Josefina y don Roque Aníbal Jaureguiberry, domiciliados mismo negocio. Interviene el escribano Rodolfo A. Rivas, Uruguay 546.

e.23 ago.-N.° 6595-v.28 ago.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"ATLANTICA"

Cía. Financiera e Industrial S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.23 ago.-N.° 6594-v.10 sept.

S. A. FLORES PATERNAL

(Empresa de Omnibus)

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 8.° y 9.° del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Camarones N.° 2443, el día once de septiembre del corriente año, a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores M. Arteaga Carrasco y M. Novais Pérez; de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Andrés Torres Carmona, José Negueruela y Domingo A. Vitacca; de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo respectivamente, de los contadores don Justo Olaran Chans y don Federico P. Alonso, todos los cuales terminan su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1940. — Manuel Agudo presidente. — M. Arteaga Carrasco, director secretario.

e.23 ago.-N.° 6590-v.10 sept.

CLUB PUEYRREDON

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto de 1940.

Señor asociado:

De conformidad con lo que prescribe el artículo 35 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 del actual, a las 20 y 30 horas, en nuestra sede, Cabezón 2389.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1940.

3.° Renovación de la Comisión Directiva.

4.° Mociones e iniciativas de los socios. — Agustín Otero, presidente. — Arturo Aniceto Olego, secretario general.

e.23 ago.-N.° 6582-v.26 ago

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la compañía, calle Humberto I.° 1275, 2.° piso, el día 14 de septiembre del año en curso, a las 11 horas, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1940. — El Directorio.

e.23 ago.-N.° 6575-v.10 sept.

ASOCIACION ARGENTINA DEL FRIO

Cuarta Asamblea General Ordinaria y Primera Asamblea General Extraordinaria.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15, 17, 20 y 25 de los Estatutos, y en virtud de lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión del día 11 del corriente, la Asociación Argentina del Frío, celebrará su Cuarta Asamblea General Ordinaria y Primera Asamblea General Extraordinaria el día 28 de agosto, en el local del Centro Argentino de Ingenieros, Cerrito 1250, a las 18 horas para la Asamblea General Ordinaria, y a las 19,30 horas para la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria

1.° Memoria y Balance del mismo ejercicio.

2.° Elección parcial de la Comisión Directiva, período 1940-1944.

3.° Elección de Revisores de Cuentas, período 1940-41.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Extraordinaria.

1.° Reforma parcial de los Estatutos: Arts. 8, 18 y 27.

2.° Reforma parcial del reglamento: Arts. 1, 2, 17, 33, 36, 38, 39, 40 y 41.

Carlos Alberto Erro secretario.

e.23 ago.-N.° 6570-v.23 ago.

SOCIEDAD ARGENTINA DE GRANDES FILMS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 10 de septiembre de 1940, a las 18 horas, en la sede social, Viamonte 986,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de los trabajos realizados y balances.

Renée Oro de Arata, presidenta.

e.23 ago.-N.° 6589-v.10 sep.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de agosto próximo, a las 16 horas, en **Paseo Colón** número 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma del artículo 5.° de los estatutos.

3.° Autorización al presidente para aceptar las modificaciones que proponga la Inspección General de Justicia y realizar todos los actos hasta inscribir legalmente la reforma.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, First National Bank of Boston y National City Bank of New York, en la secretaría de la Compañía, calle Humberto 1.° número 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el National City Bank of New York o en el Chase National Bank of the City of New York de Nueva York.

A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 16 de 1940. — El Director Secretario.

e.23 ago.-N.° 6571-v.28 ago.

"AZVEL"

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para septiembre 14, a las 15 horas, en Montevideo 1716, para.

1.° — Considerar los documentos del Art. 347 del C. de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.23 ago.-N.° 6567-v.10 sep.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Miguel Zabotinsky vende a Ballester de Leo y Compañía la sastrería calle **Corrientes número 2263|67**. — Reclamaciones de ley donde constituyen domicilio escribanía Dubovis, Avenida de Mayo 953.

e.22 ago.-N.° 6562-v.27 ago.

Se hace saber que los señores Enrique Bartolomé Pujó y Domingo Aurea, transfieren el negocio de quesería **Garay 2844** domicilio de las partes, a la Sociedad Pujó, Landó y Cía. — Reclamos en el mismo.

e.22 ago.-N.° 6540-v.27 ago.

Avisa: Miguel A. Martinelli, balanceador y martillero público, oficina Simbrón 3809, que Noé Antopolsky, vende a Pedro Terzano, su despensa comestibles, sita **Simbrón 3702 esq. San Nicolás** domicilio de ambas partes.

e.22 ago.-N.° 6542-v.27 ago.

C. Peiteado, martillero público, oficinas Victoria 676, avisa: Juan Ferrario, vende a la señora Manuela R. de García y a Joaquín García el hotel Vizcaíno, **Alsina 760**. — Domicilio de las partes y reclamos mis oficinas.

e.22 ago.-N.° 6515-v.27 ago.

Se hace saber que la sociedad "Castaño & Díaz", que la forman José Castaño y Angel Díaz Morán, establecida con negocio de almacén despensa, en **Triunvirato 4401 esquina Mendoza**, el activo y pasivo se transfiere al señor José Castaño, con el mismo domicilio, ante el escribano Dr. Damián J. García, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 615. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1940.

e.22 ago.-N.° 6519-v.27 ago.

Se hace saber al comercio que con la intervención del escribano Estanislao M. Rojas, con domicilio en la calle Lavalle 655, la señora Leonie Terre de Goffre, domiciliada en la calle Paraná 761, vende al señor Esteban Carbone, todo el haber social que tiene en la Sociedad "C. Goffre y Compañía", Sociedad Mercantil en Comandita, dedicada a la venta de artículos para automóviles y náutica en general, con domicilio en esta Capital, en la calle **Paraná 720**. — Las reclamaciones dentro del término legal.

e.22 ago.-N.° 6556-v.27 ago.

Se hace saber al comercio que con la intervención del escribano Estanislao M. Rojas, con domicilio en la calle Lavalle 655, se disuelve la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "C. Goffre y Compañía", Sociedad Mercantil en Comandita, dedicada a la venta de artículos para automóviles y náutica en general, con domicilio en la calle **Paraná 720**, tomando a su cargo parte del activo y el pasivo la nueva sociedad: Goffre, Carbone y Compañía", Sociedad Anónima Comercial. — Las reclamaciones dentro del término legal.

e.22 ago.-N.° 6557-v.27 ago.

Se avisa al comercio que los señores Antonio Alonso y Francisco Berbedes, domiciliados Sarmiento 850, venden el negocio de confitería "Oms", situado en **Sarmiento 850** a los señores José Scarpati y Armando Pérez, Humahuaca 4650. — Reclamos de ley en la escribanía Miguel A. Vadell, Maipú 545.

e.22 ago.-N.° 6558-v.27 ago.

Selvino Milo, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 912, U. T. 37-3583, avisa que con su intervención Francisco Díaz Núñez vende a Jesús González Souto, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de comestibles y bebidas, que explotan bajo la razón social "Díaz & González", sito en la calle **Esquiú 1251|53, Capital.** — Reclamos en el mismo negocio, domicilio de las partes.

e.19 ago.-N.° 6416-v.23 ago.

José Chait y Gregorio Menin venden su fábrica de muebles **José M. Moreno 531,** a Isaac Rabinovich, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos término de ley en el domicilio de ambos, José M. Moreno 531.

e.19 ago.-N.° 6418-v.23 ago.

Don Emilio Prado Carrera, domiciliado en Medrano 589, vende a don José Manuel Gubiña, domiciliado en Medrano 589, su negocio de laboratorio artículos tocador, ubicado en la calle **Medrano N.° 589.**

e.19 ago.-N.° 6430-v.23 ago.

Avisan, Díaz y Danni, balanceadores y martilleros públicos, oficina en esta Ciudad, calle San José 255, U. T. 37-0971, que por su intermedio el señor Pedro Abad, vende libre de deudas la parte que le corresponde en el negocio de lechería y bar "Parque", sito en esta Ciudad, calle **Juramento 1719 al 23,** a los señores Antonio Pérez y Andrés Pérez; disolviéndose la sociedad que giraba Abad y Pérez; la nueva firma girará Pérez Hnos. Domicilio de los contratantes en el negocio, reclamos en n|. oficina. — 19-8-940.

e.19 ago.-N.° 6431-v.23 ago.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Juan Vukman, vende al señor Agustín Carvajal, la parte que le corresponde en el negocio de despacho de bebidas y lunch, sito en esta Capital calle **Montevideo N.° 352,** que tenía en sociedad con el señor Benjamín Berdasco. Haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Berdasco y Carvajal. Reclamos de ley, en el negocio domicilio de las partes.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1940.

e.19 ago.-N.° 6432-v.23 ago.

Escribanía Camilo Destra, avisa por el término legal, que doña Ana Apolinario, domiciliada **Serrano 1524,** vende la farmacia "Santa Julia", sita Serrano 1524, a doña Sara Gotthelf de López Moyano, domiciliada José E. Uriburu 581. — Reclamos en la Escribanía Destra, Avenida de Mayo 1240. — Buenos Aires, Agosto de 1940.

e.19 ago.-N.° 6429-v.23 ago.

Al comercio. Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calles Talcahuano 52, avisan: que se vende el negocio de restaurant y bar calle **Suárez 1902.** — Vendedores: Higinio Duro y Alfredo Rozas. Comprador: José Nistal. Ambos domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 17|8|1940.

e.19 ago.-N.° 6421-v.23 ago.

Carlos Winkle vende a Alejandro Maroni, su negocio de fábrica de repuestos de artículos de alambre para máquinas textiles y de agujas para tejidos de punto, ubicada en la calle **Espinosa 2649.** — Domicilio de ambas partes y reclamaciones de ley: — Escribanía de Rogelio I. Gesino, 25 de Mayo 489, 8.° piso.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1940.

e.20 ago.-N.° 6442-v.24 ago.

Don Fernando Molinaris, domiciliado en Miró 499, vende a don Felipe Ciporín, domiciliado en la calle Miró 499, su negocio de farmacia ubicado en la calle **Miró número 499.**

e.21 ago.-N.° 6501-v.26 ago.

Avisa Manuel Cayo, martillero, Ofic. calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el restaurant y despacho de bebidas establecido en esta ciudad, **Avenida del Trabajo 4001 al 4007 esquina Avenida Bruix.** Vendedor: Isidoro Villalobos. — Compradores: Arsenio Bentes y Longinos Legaspi. — Ambas partes domiciliadas en Avenida del Trabajo 4001. — Reclamos ley a mis oficinas.

e.20 ago.-N.° 6477-v.24 ago.

Avisan, Castro López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle **Formosa número 100 esquina Senillosa.** — Reclamaciones dentro el término de ley en la calle Aquino N.° 6199, domicilio del vendedor Alonso López. — Compradores, Gualdino Da Silva Rodrigues y Jaime Asmondi, que se denominan Da Silva & Asmondi, domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 20-8-1940.

e.20 ago.-N.° 6455-v.24 ago.

Con intervención del martillero y balanceador público señor Pascual Sánz (hijo), oficina Quesada 4587, se disuelve la Sociedad A. Ponsico de Calvet y Cía., con almacén de comestibles, en **Cuenca 4922,** se hace cargo del activo y pasivo social, el socio Florentino Copat, domicilio de los contratantes Cuenca 4922.

e.20 ago.-N.° 6468-v.24 ago.

Avisa: José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Ramón González Moure, vende a José Cotelo, despensa, vinos y cervezas envasadas **Neuquén 1069,** domicilio ambos contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.20 ago.-N.° 6470-v.24 ago.

Alvarez y Cía. Sáenz Peña 251, avisan que el señor Miguel Romano, vende al señor Ramón Regino Fernández, la despensa, **Rocha 1135,** domicilio de las partes. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.20 ago.-N.° 6471-v.24 ago.

Vicente A. Flores, escribano público, de San Antonio Oeste, comunica al comercio, para lo que hubiere lugar, que don Raúl Villanova, escriturará la venta de su negocio instalado en la localidad citada denominado bar "Sporman" sito en la calle **Avenida Comercio sin número San Antonio Oeste, Río Negro,** a favor de Jacinto Abalos, debiéndose hacerse las reclamaciones de ley en la escribanía.

San Antonio Oeste, 15 de Agosto de 1940.

e.20 ago.-N.° 6473-v.24 ago.

Con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de rotisería, bar y restaurant denominado "San Juan", sito calle **San Juan 1788|1800, esquina Entre Ríos 1206|12.** Capital. Reclamaciones interponerlas en término legal en el referido negocio. — Vendedor: Manuel Rey Rey. — Compradores: José Benito Rodríguez y Efren González, que giran "González y Rodríguez". — Ambas partes constituyen domicilio en el expresado negocio. — Buenos Aires, Agosto 17|1940.

e.20 ago.-N.° 6474-v.24 ago.

(1) Alejandro Toczycki y Casimiro Szwedo, venden a Juan Kuziora, el restaurant y hotel "Krakus", sito en Leandro Alem 1052, donde se domicilian las partes y deberán efectuarse los reclamos en el término de ley.

e.20 ago.-N.° 5594-v.24 ago.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Aviso al comercio que doña María Juliana Rueda de Sebastián, vende a don Miguel Antolín Urrutia, su negocio fiambrería y quesería **Monroe 1665.** Reclamos ley Avenida de Mayo 953, 8.° piso, domicilio contratantes.

e.21 ago.-N.° 6506-v.26 ago.

Sociedad E. P. A. L., Estudio Publicidad Artístico Luminosa, Cata do Leopardi y Cía., domiciliado en Suipacha 391 o Alberto Sorrentino transfieren a Máximo Bieler, domiciliado en Paraguay 1594, su activo, pantalla de publicidad y accesorios existentes azotea **Suipacha 391 (esquina Corrientes).** No denuncian pasivo. Reclamaciones término de ley Diagonal Roque Sáenz Peña 547, estudio doctor Cacici.

e.21 ago.-N.° 6507-v.26 ago.

Al comercio: Bautista Maceda, vende su negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Bartolomé Mitre 2513,** su domicilio, a Joaquín Deza domiciliado Rincón 153. Reclamos contra el expresado negocio en término ley.

e.21 ago.-N.° 6508-v.26 ago.

Ernesto Beratolazzi, Lima 557, vende a Severino López Corujedo, su negocio de panadería ubicado en **Lima 557,** constituyendo domicilio en las oficinas del escribano P. H. Rusquellas, Sarmiento 320, piso 2.°, escritorio 24.

e.21 ago.-N.° 6511-v.26 ago.

Avisa M. Fandiño, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 3209 que Julio Tato, vende su lechería y venta de helados, sito **Córdoba 2012** a Manuel López. Reclamos de ley, Belgrano 3209, domicilio constituído.

e.20 ago.-N.° 6446-v.24 ago.

Avisa G. Gimena Cano, balanceador y comisionista, oficina Paraná 290, U. T. 35 Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Nueva York 2632,** domicilio de las partes. Vendedor: Victorio Sánchez. Compradores: Manuel Pazos y José Aniceto Araujo. Reclamos término ley. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1940.

e.20 ago.-N.° 6448-v.24 ago.

Don Samuel Chaplick, domiciliado en Cullen 5283, vende a don Juan Kekut, domiciliado en Tacuarí 633, su negocio de vinería, ubicado en la calle **Cullen 5283.**

e.20 ago.-N.° 6445-v.24 ago

Avisa Manuel Cayo, martillero, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, la despensa de comestibles establecida en esta ciudad, calle **Manuel Artigas 5399 esquina Araujo.** — Vendedor: Antolino Rodríguez. — Comprador Juan Guillén. — Ambas partes domiciliadas en calle Manuel Artigas 5399. — Reclamos ley a mis oficinas.

e.20 ago.-N.° 6476-v.24 ago.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, balanceadores públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos a los señores José Aira y Baldomero Pombo Carballo, la parte que nos corresponde en el negocio de panadería mecánica sito en esta Capital calle **Chivilcoy números 2463|65,** domicilio compradores. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: José Loureiro Cabanas y David Alvarez Alvarez, Chivilcoy 2463|65.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1940.

e.20 ago.-N.° 6451-v.24 ago.

Avisa C. Peiteado, martillero público oficinas Victoria 676, la señora Marai F. de Sánchez, vende al señor Maximiano Ramos, el negocio de casa amueblada **Junín 64,** (domicilio vendedor); del comprador y reclamos mis oficinas.

e.21 ago.-N.° 6500-v.26 ago.

Al comercio avisamos: que la razón social López y Fernández, transfiere el activo y pasivo del negocio de venta de repuestos de automóviles y pinturas, sito en esta Capital calle **Federico Lacroze número 3899** a la nueva sociedad que se constituye denominada López & Fernández, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Federico Lacroze 3899, la cual se hace cargo del mismo. Reclamaciones de ley en el negocio mencionado.

e.20 ago.-N.° 6452-v.24 ago.

Germán Peral vende a Domiciano García su negocio de lechería y venta de helados de la calle **Boedo 1525.** — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.20 ago.-N.° 6462-v.24 ago.

González & Corral, oficinas Moreno 1531, rematarán negocio despacho pan y confitería, calle **Ramón Falcón 7206, el día 26 Agosto,** a las 14|30 horas, o.| María Angélica Aparicio. — Reclamos nuestras oficinas.

e.20 ago.-N.° 6463-v.24 ago.

A. Merchan Pérez & Cía., oficinas Jujuy 442, avisan: Anastasia Laski de Sonka, vende despacho pan, **Avenida del Trabajo 3055,** su domicilio, a Armando Daprá, domiciliado Jujuy 442, reclamos n| oficinas.

e.20 ago.-N.° 6464-v.24 ago.

Se hace saber que la Sociedad Anónima Ricordi Americana S. A. Editorial y Comercial, Florida 370, ha comprado el activo y pasivo de la Sucursal Buenos Aires, de la firma G. Ricordi & C., Florida 370, con negocios en la calle **Cangallo 1570|74 y Florida 370.** — Reclamaciones en término de ley en Viamonte 1030.

e.20 ago.-N.° 6467-v.24 ago.

Arturo Pereda Catalán, vende a Julián V. Fubini, su empresa de publicidad, propaganda, y radio difusión E. P. A. (Estudios Publicitarios Argentinos). Reclamaciones en el negocio vendido, calle **Chacabuco 145,** donde las partes constituyen domicilio a efectos legales.

e.20 ago.-N.° 6453-v.24 ago.

Avisan Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que Juan Río vende a José Ricardo Couceiro, su parte del negocio de almacén, restaurant y bebidas sito **Córdoba 5395|99,** domicilio de las partes. — Activo y pasivo a cargo del señor Couceiro.

e.21 ago.-N.° 6493-v.26 ago.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio Manuel Trillo y Jesús Vidal, venden su negocio de café y bar sito en esta Ciudad calle **San Juan 2699 esq. Jujuy 1194** a Ramón Sánchez y Juan Rivadulla. — Reclamos Ley 11.867, domicilio contratantes, Rivadavia 1414.

e.22 ago.-N.° 6551-v.27 ago.

Don José Baamonde, domiciliado en C. Pellegrini 22, vende a don Olivar y Núñez, domiciliados en C. Pellegrini 818, su negocio de zapatería ubicado en la calle **Carlos Pellegrini N.° 818,** con intervención del martillero público, don Luis Mungai, con oficinas en la calle Boedo 811.

e.22 ago.-N.° 6552-v.27 ago.

Se hace saber que la Sociedad R. Maestro y S. Amante, **Bartolomé Mitre 3220,** ascensores y reparaciones transfieren a Julio G. J. Castelhón, Matheu 770 su negocio de repuestos Bartolomé Mitre 3220, y abonados. — Para reclamaciones, escribanía Wuille Bille, Avenida de Mayo 695.

e.22 ago.-N.° 6548-v.27 ago.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", ofic. Humboldt 682, avisan: Virgilio Erdociain, venderá a Hermenegilda B. de Tacchi, restaurant **Blandengues 2467** al 2469, donde ambos se domicilian.
e.20 ago.-N.° 6458-v.24 ago.

Scabbiolo & Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Paride Zanini, domiciliado Fraga 401, vende a almacén-bebidas, **Loyola 1700 esquina Dorrego** a Luis José Cha, allí domiciliado. Activo y pasivo a cargo del comprador.
e.20 ago.-N.° 6459-v.24 ago.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda Avda. de Mayo 1370, escritorio 72, Rosa Cleria Revuelto, vende a Saúl Schechtman su farmacia sita **Chile 1199 esquina Salta**, donde las partes constituyen domicilio.
e.20 ago.-N.° 6461-v.24 ago.

Manko Uehara vende su tintorería y taller de lavado y planchado, en la calle **San José N.° 1204|10, al** señor Shoshin Arakaki. — Domicilio de ambos en el mismo. — Reclamaciones Pasaje Osaka N° 1266.
e.20 ago.-N.° 6441-v.24 ago.

Avísase que Wolf Scheolnik, vende a "Scheolnik, Compañía Industrial de Envases de la Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", libre de gravámenes, el establecimiento de Cartonería e Imprenta, sito en **Venezuela 4269**, domicilio de ambas partes, donde deberán formularse reclamaciones dentro de término legal.
e.20 ago.-N.° 6475-v.24 ago.

Juan José Montani, martillero público, oficina Luzuriaga 20, avisa comercio: Rematará negocio almacén **Luzuriaga 38**, orden su dueño Luis Vaccari & Cía., el día 23 de Agosto. — Reclamos ley, mis oficinas. — Agosto 16 1940.
e.19 ago.-N.° 6417-v.23 ago.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, Rivadavia 1414, T. 38-1034 avisa: Luisa Daffonchio y Abelardo López venden su panadería mecánica **Aráoz 1740|44**, su dom. a José Cava, Rivadavia 1414. — Reclamos ley 11.867.
e.19 ago.-N.° 6419-v.23 ago.

Elena Rodríguez de Diez, que transfiere en venta a Evangelino Diez y José Villanueva, activo y pasivo del negocio de "Café-Bar", **San Juan 2100**, donde las partes constituyen domicilio legal, recl. térm. ley.
e.19 ago.-N.° 6433-v.23 ago.

José Cúneo, escribano, avisa que por su intermedio los herederos de don Constantino Rey, domiciliados en Panamá 995, venden a don Luis José Auello, domiciliado en Chubut 181, el negocio de farmacia, denominado "Rey", establecido en esta Capital calle **Corrientes 4656**. — Reclamos de ley en mi escribanía: Esmeralda 61.
e.19 ago.-N.° 6435-v.23 ago.

José V. Creus, rematarán el 23 del corriente, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de peluquería sito: **Venezuela 2434**, por orden de Victoria B. Lamoglia, Ofic. Río Bamba 358.
e.19 ago.-N.° 6439-v.23 ago.

Alberto Marcone Diagonal Norte 1119 informa: Enrique Lázaro Dreyfus, transfiere a Jacobo Varsavsky los derechos de explotación del cine Canadián, **Juan Bautista Alberdi 3728**, donde las partes constituyen domicilio.- Reclamaciones mis oficinas.
e.19 ago.-N.° 6400-v.23 ago.

María de la Concepción Sousa, domiciliada Piedras 611, vende a Antonio De Matteo, domiciliado Córdoba 373, el negocio de peluquería, agencia lotería y venta de cigarrillos instalado en **Entre Ríos 259**. — Reclamos: escribanía Punta, Lavalle **710**.
e.19 ago.-N.° 6402-v.23 ago.

Halperín y Gedella, con fábrica de bolsas vacías, con domicilio legal **Venezuela 769**, Capital y depósito en **Remedios de Escalada 3484, Avellaneda**, comunican que el señor Israel Halperín transfiere al señor José Gedella, la parte que le corresponde en la sociedad, quedando el activo y pasivo a cargo del señor José Gedella. Reclamaciones en su domicilio legal Venezuela 769.
e.19 ago.-N.° 6423-v.23 ago.

Se avisa al comercio, por el término de cinco días que Ernesto Pinilla Orellana, vende a Américo Palmerio, el cine Condal, de la calle **Corrientes 4636**. — Reclamos ley 11.867, en el domicilio de ambos contratantes Corrientes 4636.
e.19 ago.-N.° 6424-v.23 ago.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, María Schechtel de López, vende su panadería **Bauness 2652**, donde se domicilia a José Silvano Alvarez y Guillermo Valdés, domiciliados Bedero 4818. — Reclamaciones término ley.
e.19 ago.-N.° 6404-v.23 ago.

José A. Rossi y Olivero, martilleros oficinas Ayacucho 228, comunican según Ley 11.867, que los señores Enrique Vaghi e hijo, venden todas las maquinarias que constituyen la fábrica, juguetes instal. da en la calle **José María Moreno 850**, su domicilio; a los señores P. Galimberti y Cía. domiciliado Avenida La Plata 1522, Capital Federal. — Reclamaciones se atienden oficinas Ayacucho 228, Rossi y Olivero.
e.19 ago.-N.° 6427-v.23 ago.

González & Cía., Moreno 1531, avisan que Ramón Mato, vende a Oscar A. Rivadeneira, su negocio despacho de pan y facturas, calle **Paysandú 999 esquina Franklin**. — Reclamos ley n/. oficinas domicilio contratantes.
e.19 ago.-N.° 6406 v.23 ago.

Al comercio comunico que he vendido al señor Emilio Varela mi negocio de despacho de pan calle **Alberti 2045**, domicilio constituído y para reclamos ley. — Vendedor: Angel Sierra.
e.19 ago.-N.° 6408-v.23 ago.

Se avisa que Julia Villanueva de Turreus, vende a Sebastián Deulofeu, el negocio de tintorería y taller de zurcido "La Perfección" **Maipú 530**. — Domicilio de las partes. — Reclamos: Escribano Martínez Medrano. — Avda. R. S. Peña 671, piso 6.° "B".
e.19 ago.-N.° 6412-v.23 ago.

Enrique Sartorio, martillero público, oficinas Cerrito 388, U. T. 35. Libertad 5948, avisa que don Orestes Angel Cappellano, vende libre de todos gravámenes a los señores José Simek y Federico Gross, su negocio de garage denominado "Garage Central Argentino" calle **Esmeralda número 1038**, Capital Federal. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.
e.19 ago.-N.° 6414-v.23 ago.

Enrique Sartorio, martillero público, oficinas Cerrito 388, U. T. 35. Libertad 5948, avisa que don Orestes Angel Cappellano, vende libre de todos gravámenes a don Mauricio Nhiberg, su negocio de garage denominado "Garage Mariano Moreno", calle **Moreno número 1969**, Capital Federal. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.
e.19 ago.-N.° 6413-v.23 ago.

(¹) Se avisa que Kazutoshi Maegima, vende a José Saladino la frutería **Viamonte 981**. Reclamaciones de ley a José Contardi, Florida 470, domicilio contratantes.
e.19 ago.-N.° 5534.-v.23 ago.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio. José Molina, domiciliado en **Bolívar 651, vende a Agustín López**, domiciliado en Bolívar 622, la parte que tiene en el negocio de carnicería y anexos sito en **Bolívar 624|26**. — Reclamos por el término de ley en San Martín 232, escritorio 305.
e.21 ago.-N.° 6495-v.26 ago.

José Bibberman, martillero público, oficinas Deán Funes 1912, rematará el 27 de agosto a las 14 horas, bazar y librería, **Gaona 3668**, propiedad del señor Marcelino Casas. — Reclamos término de ley.
e.21 ago.-N.° 6494-v.26 ago.

Raúl F. Devoto, escribano, avisa al comercio que la sucesión de Don Braulio Barba, formada por: María Carmen Magdalena Neira de Barba y Braulio Barba, dom. Thames 54 y Ayacucho 1129, respectivamente. venden a José y Ramón Quiroga, dom. Thames 52, el negocio de carpintería mecánica, sito en la calle **Thames Nos. 50|52**. — Reclamaciones en mi escribanía, Avenida de Mayo 1249. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1940.
e.21 ago.-N.° 6504-v.26 ago.

Comunícase que se disuelve la sociedad E. P. A. L., Estudio, Publicidad, Artístico Luminosa, Cataldo Leopardi & Cía., con domicilio en **Salpacha 391**, desinteresándose los señores Cataldo Leopardi y Ricardo Muccioli Lupi Lúcas Aljinovich y Virgilio Pandolfi, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Alberto Sorrentino, domiciliado en San Martín 427. — Reclamaciones término de ley, Diagonal Roque Sáenz Peña 547, estudio Dr. Cacici.
e.21 ago.-N.° 6505-v.26 ago.

La sociedad irregular "Isler y Korcarz", **Gascón 94**, taller mecánico, constituída entre los señores Markus Isler, Gascón 94 y Adolfo Korcarz, Victoria 4052, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Markus Isler. — Reclamaciones de ley al señor Markus Isler, Alsina 2550.
e.21 ago.-N.° 6512-v.26 ago.

Juan J. Badía, el lunes 26 remataré las existencias que constituyen negocio peluquería **Santa Fe 3490** orden señor H. Calvo. —Recl. ofic. Rincón 176.
e.21 ago.-N.° 6509-v.26 ago.

Argentino Santo Bertola, con domicilio Corrientes 922, vende a Gabriel Lattes, domiciliado Avenida R Sáenz Peña 628, el negocio de copias a máquina y mensajería de la calle **Tucumán 1319**. — Reclamos término de ley ante el escribano Carlos A. O'Farrell, Avenida R. Sáenz Peña 788, 2.° piso, ante quien se otorgará la escritura.
e.21 ago.-N.° 6513-v.26 ago.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que se vende el negocio de restaurant, vinos y cervezas al por menor, **Defensa 1076**. Vendedores: Manuel Manteiga y Daria Betsabé Vargas. Comprador: Modesto López, ambos domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1940.
e.21 ago.-N.° 6496-v.26 ago.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Miguel Vicecoute, vende a Sebastián Darder, su restaurant **Caseros 1399**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.21 ago.-N.° 6489-v.26 ago.

Se avisa al comercio que el señor José Quiroga, vende al señor Manuel Méndez, el negocio de lechería y panadería sito en **Sapaleri 2378**, domicilio de ambos. — Reclamos en el mismo.
e.21 ago.-N.° 6492-v.26 ago.

El escribano Emilio Picasso Larco, con oficinas en la calle San Martín número 296, 1.° piso, hace saber que por escritura que pasará ante el el señor Leopoldo Grunzweig, domiciliado en la calle **Alejandro M. Cervantes N.° 1466**, vende al señor Boris Kofman, domiciliado en la calle Camarones número 1751, las instalaciones y máquinas que constituye su fábrica de muebles, ubicada en su domicilio. Reclamos por el término de ley en mi oficina.
e.21 ago.-N.° 6498-v.26 ago.

Vicente Novelli, martillero público, Of. San Blas 2287, U. T. 59-4805, comunica que María Rosa Maschi, vende a Domingo Pasquela, su negocio de recreo y cancha de bochas, calle **Directorio 732**, domicilio ambos reclamo de ley en mi oficina.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1940. —
e.21 ago.-N.° 6499-v.26 ago.

Al comercio: García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay N.° 34, avisan que con su intervención los señores Francisco Rodríguez & Hermano venden al señor Constantino Boragno, el negocio de almacén de comestibles y bebidas calle **Juan B. Alberdi N.° 3291 esquina Portela**. — Reclamaciones de ley en Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes.
e.21 ago.-N.° 6502-v.26 ago.

Angel Lobeto, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros), oficinas Solís 169, avisa que con su intervención los señores Carmelo e Ignacio Castresana, venden libre de todo gravamen a don José Suárez, su comercio de almacén de comestibles y bebidas al por menor, calle **Directorio 2890 esquina a la de Lafuente**, en donde constituyen domicilio ambas partes para reclamaciones de ley.
e.21 ago.-N.° 6497-v.26 ago.

Don Filiberto Ahumada, domiciliado Vidal 2109, vende a don Alfonso Humberto De Angelis, domiciliado Olazábal 2723, el negocio de farmacia "Juramento" calle **Vidal 2100**. — Reclamos Ley 11.867, escribano Tomás Bravo, Avenida de Mayo 769.
e.21 ago.-N.° 6480-v.26 ago.

Aviso al comercio, que por ante la escribanía del suscrito, don Eugenio Del Grosso escriturará en venta a don Esteban Rondinone y doña Eufrasia Ledesma, el negocio de peluquería "Majestic Saloon", establecido en **Resistencia, Santa María de Oro 141**. — Reclamaciones en calle Güemes 68, Resistencia, Chaco. — Barranqueras, Agosto 16 de 1940. — Moisés Feldmann, escribano.
e.21 ago.-N.° 6482-v.26 ago.

Fidel Parracia, martillero público, avisa al comercio que Dimare Pascuale, vende a Genaro Chiarello, su parte del negocio heladería y café sita Chiclana 4258; haciéndose cargo el señor Chiarello del activo y pasivo del referido negocio. — Reclamaciones de ley Avda. Sáenz 1096, domicilio constituído.
e.21 ago.-N.° 6484-v.26 ago.

Se avisa por el término de ley, que don Salomón Schavelzon, vende a don Simón Schavelzon, su parte que tiene en el Instituto de Clínica Médica y Cirugía que funciona en esta Capital calle **Pueyrredón número 936**, que explotaban los nombrados en sociedad de hecho. Reclamaciones escribanía Puccio, Avenida de Mayo 953, piso 6.°, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.21 ago.-N.° 6455-v.26 ago.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Norma Kamenar, vende a Esteban Balint, su despacho de pan **Alvarez Thomas 764**, ambos domiciliados en negocio. Reclamos ley.
e.21 ago.-N.° 6488-v.26 ago.

Aviso al comercio: Máximo González vende su despacho de pan y facturas calle **Lima 1367**, al señor Manuel Rodríguez. Constituyen domicilio para reclamaciones de ley en la calle Boedo 1399.

e.22 ago.N.° 6530-v.27 ago.

Martín Bisíñez de Asociación Balanceadores, Martilleros Públicos, oficinas Pozos 33 comunica: Fernando Muñoz, vende a Augusto Rossetti y Juan Carlos Agostini, negocio fiambrería, quesería **Avenida San Martín 7016**, domicilio de contratantes. — Reclamos mis oficinas.

e.22 ago.-N.° 6534-v.27 ago.

Mugaburu & Merino, balanceadores, oficinas Salta 154, U. T. 38-4330, avisan: Que los señores Jaime Attia, Remo Sangiácomo y Armando Rodríguez, (Attia, Rodríguez & Cía.), venden su negocio de garage denominado "Santa Rosa", sito en esta Ciudad, calle **Avenida Forest N.° 373**, al señor José Stavorengo — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas, domicilio de los contratantes.

e.22 ago.-N.° 6545-v.27 ago.

Avisan Ladereche y Cía., que el martes 27 de agosto rematarán peluquería y librería, sita en la calle **Avenida La Plata número 2856**, o. su dueño Serafín Fontaiña. — Reclamos término de ley, Zuviría 345.

e.22 ago.-N.° 6564-v.27 ago.

Francisco Alvarez vende a Juan José García, su negocio de despacho de pan, calle **Tte. Gral. Donato Alvarez N.° 1951**, domicilio del vendedor. — Reclamos de ley: Vera N.° 751, domicilio del comprador.

e.22 ago.-N.° 6521-v.27 ago.

Por disolución Curtiembre Nueva Chicago, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al ramo de curtiembre, se hace cargo activo y pasivo don Salomón Zaker, domicilio ambas partes y reclamaciones **Corvalán 1860**.

e.22 ago.-N.° 6555-v.27 ago.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa, la señora María Gancedo López Vda. de Bayo, domiciliada Sáenz Peña 112, vende el negocio de café y restaurant, **Córdoba 4025** (antes **Rivera 25**), que fué de su esposo Celestino Bayo, a los señores Luis Varela y Benigno González, domiciliados Córdoba 4025.

e.22 ago.-N.° 6561-v.27 ago.

Comunico al comercio y público en general de que venderé a don Gil Alvarez mi parte que poseo en la Sociedad Civil Ganadera "Hernando y Alvarez" que explota el establecimiento Ganadero La Elida, ubicado en **Valle Huemules, Chubut.** — Pasivo a cargo del señor Gil Alvarez. — Reclamaciones escribanía Sárrias, calle 25 de Mayo 964. Comodoro Rivadavia, Chubut. — Germán Hernando.

e.22 ago.-N.° 6523-v.27 ago.

Se hace saber que la sociedad José Mompó & Cía., que explotaba el negocio de fabricación de productos alimenticios bajo el rubro "La Industrial Pesquera Argentina" (L. I. P. A.) **Chilabert 1137**, ha sido disuelta, retirándose el socio José Mompó y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Eduardo Fogliati y Manuel Lapido, domiciliados en Chilabert 1137, quienes atienden reclamaciones de ley. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1940.

e.22 ago.-N.° 6559 v.27 ago.

Con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, sito calle **Cerviño 3602 esquina Cavia 3186**, Capital, domicilio de ambas partes, vendedor: Manuel García Fernández. Comprador: Inocencio Miguens. Reclamos en ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1940. —

e.22 ago. N.° 6560-v.27 ago.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamble General Ordinaria, para el día martes 10 de septiembre de 1940, a las once horas, en el local calle Paseo Colón 3117 con el objeto detratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1940. — El Presidente.

e.22 ago.-N.° 6535-v.9 sep.

CAMARA DE GRANDES TIENDAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 15 horas, en la sede de la Cámara, Avenida de Mayo 695, 4.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 21.° ejercicio social terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de cuatro miembros para integrar la comisión directiva, por un período de tres años. (Art. 15 de los estatutos).

3.° Elección de dos miembros para formar la comisión revisora de cuentas para el ejercicio 1940|41.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1940. — El Presidente.

Art. 31 de los estatutos. — En ningún caso se hará más de una convocatoria y media hora después de la fijada para la asamblea, ésta será abierta y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

e.22 ago.-N.° 6537-v.27 ago.

S. A. "LA VENDIMIA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1940, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 662, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas paar firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la forma que dispone el artículo 22 de los Estatutos.

e.22 ago.-N.° 6538-v.9 sep.

ESTANCIAS "EL CABURE" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para 5 septiembre 1940, 11 horas, en Paseo Colón 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 junio 1940.

2.° Elección de Directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1940. — El Directorio.

e.13 ago.-N.° 6306-v.2 sep.

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 del corriente, a las 11 horas, en 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Elección de síndicos titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6079-v.24 ago.

ESTABLECIMIENTO CROMO TIPO LITOGRAFICO LA ARTISTICA Podestarelli y Compañía Limitada Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 23 de agosto de 1940, a las 18 horas, en el local social Uruguay N.° 260, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio social, terminado el 30 junio de 1940, Informe del síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio, y elección de las personas que completarán dicho número, y de un síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Uruguay N.° 260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 16 de los estatutos). — Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — El Directorio.

e.5 ago.-N.° 6025-v.23 ago.

SUPLEMENTO SEMANAL Sociedad Anónima Periodística

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día lunes 9 de septiembre próximo a las 14 horas en la sede de la Sociedad, Rivadavia número 767, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.

2.° Elección de dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.14 ago.-N.° 6326-v.3 sep.

S. A. GALERIA GENERAL GUEMES LTD.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día 28 del corriente mes a las 11 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 19.° ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° Asignación del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un director, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente el acta de la asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6182-v.28 ago.

"LA PRINCESA" Fábrica de Bebidas sin Alcohol Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el sábado 31 de agosto a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del síndico y de la Memoria, aprobación de la misma; Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y todo lo actuado por el Directorio correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Atilio César Liberti y Antonio V. Liberti, que cesan por terminación de período, y dos directores suplentes en reemplazo de los señores Remualdo Baglietto y Mario E. Cambiaso, nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para obtener el boleto de entrada a la asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6144-v.27 ago.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS S. A. Ganadera e Industrial Avda. R. S. Peña N.° 615 - Capital

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de septiembre próximo, a las 16 horas en Avda. R. S. Peña N.° 615,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares por terminación de mandato. — Elección de síndico titular y suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1940. — El Directorio.

e.21 ago.-N.° 6491-v.7 sept.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de septiembre de 1940 a las 17 horas en Sarmiento 299 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos. El Directorio.

e.22 ago.-N.° 6553-v.9 sept.

CENTRO DE JUBILADOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA

Se invita a Vd. a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de septiembre próximo a las 16, en el local de Avenida de Mayo 1370, 2.° piso izquierda, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio 1939-1940.

3.° Elección de: a) presidente por dos años; b) cinco miembros titulares por dos años; c) un miembro titular por un año; d) dos suplentes por dos años; e) tres revisores de cuentas.

4.° Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta. — Aureliano Filgueira, presidente. — Benjamín Haymes Biedma, secretario.

e.22 ago.-N.° 6563-v.24 ago.

"EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS"

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1940, a las 15.30 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingreso y Egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1940.

2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Stuart S. Mackinnon, presidente.

e.20 ago. N.° 6466-v.27 ago.

SOCIEDAD ANONIMA "BODEGAS Y VIÑEDOS LAS DOS HERMANAS"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.° Consideración de los documentos que enumera el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

e.22 ago.-N.° 6530-v.9 sep.

"ANTONIO L. AGRELO LDA."

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Sarmiento 559, 3er. piso, el 29 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes, y de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.7 ago.-N.° 6107-v.29 ago.

FRANKLIN & HERRERA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de agosto próximo a las 16 horas, en el local social calle San Martín N.° 66,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1940 y distribución de utilidades.

2.° Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — El Directorio.

e.7 ago.-N.° 6093-v.27 ago.

ARCO IRIS SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de septiembre de 1940, a las 13.30 horas, en el local social, calle Isabel la Católica 845, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1940.

2.° Elección de un director, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración especial al directorio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.16 ago.-N.° 6361-v.4 sept.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas, por segunda vez, para el 28 del corriente, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 981, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1940. Fijar la remuneración del síndico. Acordar la distribución de beneficios. Elegir tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Alberto Hueyo, Dr. Carlos A. Pueyrredón y Ricardo Bernewitz, que terminan su mandato; dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Hueyo, N. L. Casás, que también concluyen su período. Elegir síndico y dos suplentes de síndico en reemplazo, respectivamente, de los señores H. C. Martín, Douglas King y Manuel G. Balcarce. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central Avenida de Mayo 981, el 22, 23 y 24 del corriente, de las 10 a las 11 y 30 horas.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1940. — Por orden León Durén, gerente.

e.16 ago.-N.° 6363-v.28 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de agosto de 1940, a las 10 y 30 horas, en el local calle San Martín N.° 22, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Rómulo Ayerza, José María Paz Anchorena y Pedro F. Agote, que han terminado su mandato el 30 de junio último: designación de síndico y suplente de síndico.

2.° Ratificar la resolución de la Asamblea realizada el 17 de mayo de 1940, que dispuso la liquidación de la Sociedad, y en consecuencia, decidir que el Directorio actúe como Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

El Directorio.

e.5 ago.-N.° 6039-v.23 ago.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD SUBTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Cía. de Publicidad Subte, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de agosto de 1940, a las 18 horas, en el local social Corrientes 222, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares.

4.° Elección de dos directores suplentes.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.5 ago.-N.° 6031-v.23 ago.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 14° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de los artículos 1.°, 4.°, 5.°, 7.° y 20.° de los estatutos.

2.° Nombramiento de un director.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.21 ago. N.° 6503-v.7 sept.

e.9 sept.-N.° 6547-v.9 sep.

PHILIPS ARGENTINA

S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, a las 16 y 30 horas, en el local social Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto y realizado, y reforma del artículo 4 de los estatutos.

2.° Resoluciones para la ejecución de lo que se resuelva sobre el punto anterior.

3.° Designación de dos personas para que conjunta o separadamente soliciten del P. E. de la Nación, la aprobación de la reforma de los estatutos, autorizándoseles para aceptar cualquier modificación que dicho P. E. creyere conveniente introducir en ellas, como igualmente para elevarlas a escritura pública y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ago.-N.° 6108-v.26 ago.

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL SALAMANCA

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de septiembre de 1940, a las 18 horas, en Fco. Beiró 3345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 ago.-N.° 6358-v.5 sep.

PHILIPS ARGENTINA

S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ago.-N.° 6109-v.26 ago.

ESTANCIAS BONADEO SOC. ANONIMA

Calle Maipú 231, Capital

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1940, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, Maipú 231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.

2.° Elección de un Director titular por tres años y de tres suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 ago.-N.° 6027-v.24 ago.

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto, a las 18.30 horas, en el local Brasil 2669.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 6 ejercicio terminado el 30 junio 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6155-v.27 ago.

ALEMANN Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima Gráfica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto de 1940, a las 18 horas en Tucumán 309, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elección de primer director por tres años, de segundo director por un año, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 ago.-N.° 6032-v.23 ago.

NORD SUD ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre 1940 a las 11 horas en la sede social 25 de Mayo 11, V.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.
2.° Designación de síndicos.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

e.19 ago.-N.° 6401-v.5 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de septiembre de 1940, a las 17.30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 639, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.14 ago. N.° 6347-v.3 sept.

BUENOS AIRES ROWING CLUB
25 de Mayo 347
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 de agosto a las 17,45 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem 324, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2.° Designación de la Junta Receptora de votos y escrutinio; apertura de las urnas y comienzo de la recepción de votos para la elección de presidente, por un año en reemplazo del señor Rufino de Elizalde; 5 vocales por dos años, en reemplazo de los señores Horacio Cichero, Luis Jorge Cranwell, Ian G. Drysdale, Eduardo C. Lacabanne y Carlos M. Palacio y cinco suplentes por un año.
3.° Lectura de la Memoria correspondiente a este ejercicio.
4.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio desde el primero de julio de 1939 al 30 de junio de 1940.
5.° Clausura de las urnas, realización del escrutinio y proclamación de los electos.
Buenos Aires, Agosto de 1940. —

e.19 ago.-N.° 6410-v.26 ago.

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1940, a las 17.30 horas, en Sarmiento 299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Roberto Fox, secretario.

e.9 ago.-N.° 6194-v.26 ago.

"LA ROSARINA"
Sociedad Anónima de Bienes Raíces
Reconquista 314 (5.° Piso)
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de septiembre a las 15 horas, en el local social calle Reconquista 314 (5.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares.
4.° Elección de tres accionistas para formar la Junta Consultiva.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Roberto V. Colombo, Aarón Karasik, directores.

e.13 ago.-N.° 6302-v.2 sep

VIUDA DE JUAN SPREAFICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10 y 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1940, a las 15 horas, en Monasterio 359, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6149-v.27 ago.

CUSIANA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto, a las 19 horas, en el local social Corrientes 5680, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Eduardo Revol y Adalberto H. Hualde, que han cesado en sus mandatos.
3.° Autorizar al Directorio para hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, para percibir intereses, alquileres, cupones o rentas, otorgando en cada caso los recibos correspondientes y asimismo, para demandar a los deudores, confiriendo las escrituras públicas que fueran pertinentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6145-v.29 ago.

"LA CHINGOLA"
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo número 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 1940, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 33, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular por tres años, dos Directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo número 22 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6150-v.26 ago.

MICHEL A. DOURA SOC. ANON. COM. E IND.
Camargo 960|1000
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, a las 17 horas, en el local social, calle Camargo 960|976 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio 1940.
2.° Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.
3.° Distribución de las utilidades y asignación que gozará el Directorio.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6141-v.27 ago.

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de agosto de 1940 a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 1906, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de mayo de 1940, e informe del síndico.
2.° Elección del síndico para el período 1940-1941, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1940.

e.9 ago.-N.° 6189-v.28 ago.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de septiembre de 1940, a las 10 horas, en el local de nuestra sociedad calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a emitir debentures fijándole las condiciones de la emisión.
2.° Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6190-v.2 sept.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 27 de agosto próximo a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Belgrano N.° 894, 3.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 17 y 41, inciso b), de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de la persona que tramitará la aprobación e inscripción de la reforma que se vote, y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, Agosto de 1940.

e.8 ago.-N.° 6154-v.27 ago.

Sociedad Anónima Industrial y Financiera "ECSAL" LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Financiera "Ecsal" Ltda. para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en el local social de calle Córdoba número 1332, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de junio de 1940.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos deberán depositar con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada, sus acciones en la caja de la Sociedad. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6174-v.28 ago.

METROPOL AUTOBUS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se recuerda a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 29 de agosto de 1940, a las 18 y 30 horas, en el local calle Corrientes número 980, 8.° piso, departamento "B", con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, vencido el día 31 de julio de 1940.
2.° Designación de tres Directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar con las autoridades de la misma el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — Por el Directorio. — El Presidente.

e.9 ago.-N.° 6180-v.28 ago.

CIA. DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa 245, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio 1940.
2.° Elección de cuatro directores y un suplente.
3.° Elección de un director suplente, por un año, en reemplazo del doctor Natal T. de Torres, que pasó a director titular, por fallecimiento del coronel D. Alfredo F. de Urquiza (Art. 13).
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

e.9 ago.-N.° 6206-v.31 ago.

HEFIVA
Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de septiembre de 1940, a las 11 horas en su local social calle Sarmiento 412, 6to. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940 y distribución de las utilidades.
2.° Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1940-41.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
e.21 ago.-N.° 6478-v.7 sept.

"AGRO" SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL AGRICOLA GANADERA

Autorizada por Superior Decreto del 7 de noviembre de 1933

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1940, a las 10 horas, en el local calle San Martín N.° 132, 2.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de un director, por dos años.
3.° Elección de síndico, por un año.
4.° Elección de dos escrutadores para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.
e.21 ago.-N.° 6496-v.7 sept.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva cumple con el deber de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto, se celebrará a las 16 horas en el local de la Compañía, Avda. de Mayo 975, 2.° piso, el sábado 31 de agosto de 1940, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al vigésimo primero ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores José Feliu, Martín B. Etcheberry e ingeniero César M. Polledo, que terminan su mandato.
3.° Elección de cuatro directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1940. — El Directorio.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, según el cual deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Cía., con anterioridad de tres días al señalado para la asamblea.
e.19 ago.-N.° 6220-v.29 ago.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria realizada el día 3 del corriente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 24 del actual, a las 9 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Reforma de los artículos 14, 15, 18, 36, 72, 75 y 76 del estatuto social, y supresión del artículo 77 del mismo estatuto.
3.° Asuntos varios.
Buenos Aires, Agosto de 1940. — Cornelio Ríos, presidente. — Moisés Benzaquen, secretario.
e.10 ago.-N.° 6239-v.23 ago.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y 354 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1940, a las 15 horas en la sede de la Compañía, San Martín N.° 233 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
2.° Modificación de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1940. — Por el Directorio: Doctor Alberto G. Padilla, presidente. — Doctor José Pereyra Iraola, secretario.
Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. — Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de un delegado, mediante carta-poder. (Artículo 15 de los Estatutos).
e.10 ago.-N.° 6235-v.3 sep.

B E N V E N U T O
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Victoria 2576 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en la calle Cangallo N.° 466, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, y fijar retribución del primero.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.19 ago.-N.° 6428-v.5 sep.

EL DIARIO
Sociedad Anónima Editorial

Se convoca a Asamblea de debenturistas para el día 31 de agosto de 1940, a las 11 horas, en el local de El Diario, Rivadavia 767, a fin de tratar la autorización que solicita el Directorio de la Sociedad, a los efectos consignados en el artículo 7.° del contrato de fideicomiso. — El Directorio.
e.12 ago.-N.° 6289-v.31 ago.

IMPORTADORA LIX KLETT S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1940, a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1940 y distribución de utilidades, con el informe del síndico.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1940. — Ernesto Lix Klett, presidente.
e.10 ago. N.° 6260-v.28 ago.

S. A. QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1940.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.10 ago.-N.° 6267-v.29 ago.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente, a las 15 horas, en Reconquista 336, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, informe del síndico.
2.° Elección de dos directores suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 ago.-N.° 6121-v.26 ago.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 222
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas para que se reunan en Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 222, piso 17, el día 5 de septiembre a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del o los convenios de reorganización financiera acordados con los tenedores de obligaciones en Londres.
2.° Reforma de los estatutos sociales.
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado por la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 9-940. — El Directorio.
e.14 ago.-N.° 6325-v.3 sept.

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de septiembre a las dieciséis horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 662, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Remuneración a los señores directores, de acuerdo a lo que establece el artículo 46 de los Estatutos.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Elección del síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos.
e.22 ago.-N.° 6541-v.11 sep.

"EL CIMARRON"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1940, a las 10 horas, en el local social, Diagonal Pte. R. Sáenz Peña N.° 1160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección de síndicos.
3.° Ratificar resolución de Directorio del 1.° de julio ppdo. (Art. 19, inciso 2.° g, estatutos).
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 ago.-N.° 6281-v.31 ago.

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 3 de septiembre a las 15 horas, en Cangallo 1759, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y de cuatro directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
Nota. — A los efectos del Art. 27 de los estatutos, se hace saber que el jueves 29 de agosto a las 18 horas, se cerrará el Registro de Depositantes.
Horario: 9.30 a 12 y de 15.30 a 18 horas.
Secretaría: Lavalle 3260. — El Directorio.
e.12 ago. N.° 6288-v.31 ago.

SOCIEDAD SUD-AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 5 de septiembre de 1940, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de tres directores por tres años y del síndico titular y su suplente para el ejercicio 1940-1941.
3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.
Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.
e.12 ago.-N.° 6276-v.31 ago.

"LA HISPANO ARGENTINA"
Compañía de Seguros

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1940, a las 10 y 30 horas, en Avenida de Mayo 676, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y reparto de utilidades, ejercicio 50°, al 30 de junio de 1940.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.
Recuérdase que los accionistas, deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario y que las resoluciones de la asamblea, son obligatorias para todos, hayan o no concurrido y sean o no disidentes.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1940.
e.12 ago.-N.° 6287-v.31 ago.

PUERTO SAN NICOLAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1940, a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1940, e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades

3.° Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1940. — El secretario.

e.6 ago.-N.° 6060-v.28 ago.

DAVID HOGG & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
Moreno 970
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón del piso 12 del "City Hotel", calle Bolívar 160, el día 28 de agosto de 1940, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940 e informe del síndico.

2.° Fijar remuneración del directorio y síndico (Art. 10).

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1940. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (calle Moreno 970, Buenos Aires) sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea.

e.6 ago.-N.° 6051-v.24 ago.

HIRSCHBERG LTDA.
Soc. Anón. Argentina de Importación
Buenos Aires, Agosto 3 de 1940.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social, Alsina 800,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del dividendo a distribuir, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.

b) Fijación de la remuneración del Directorio, por el ejercicio fenecido. (artículo 22).

c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (artículo 11).

d) Designación de síndico y síndico suplente (artículo 23).

e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (artículo 23).

f) Ratificación de la actuación del Directorio (artículos 18 y 19).

g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (artículo 30).

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, a lo menos, con tres días de anticipación (artículo 27). — El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6056-v.24 ago.

COMPAÑIA LANERA Y COMERCIAL
Alfredo Welcker S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de septiembre de 1940, a las 17 horas, en Fco. Beiró 3345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 ago.-N.° 6437-v.5 sep.

S. A. OBLIGADO Y CIA. LTDA.
Agencia de Patentes y Marcas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 6 de septiembre de 1940 a las 11 horas, en el local social Cangallo 466, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades. —

2.° Elección de un director por tres años.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que por el artículo 20 de los Estatutos para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.19 ago.-N.° 6420-v.5 sep.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el día 29 del corriente la Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas, conforme al artículo 28 de los estatutos, para celebrarla el día 4 de septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665 (tercer piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32.° ejercicio terminado el 30 de junio último.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo, por terminación de mandato, de los señores don Tiburcio Bustinza (fallecido), don Juan E. González e ingeniero don Guillermo A. Peña; de tres directores suplentes, por un año, para reemplazar, por terminar sus mandatos, a los señores don Narciso Muñoz Sauca, don Vicente Caride y don Juan Ignacio Ibarra; de un síndico titular y un síndico suplente, ambos también por un año, en sustitución, respectivamente, de los señores don Esteban S. Felgueras y don Jorge N. Mendizábal, por terminación de sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del presidente y gerente, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 29 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 19 de 1940. — El Directorio.

e.19 ago.-N.° 6415-v.4 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 1940, a las 18 horas, en la calle Manuel García 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de dos directores, un director suplente y un síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1940. — Eduardo S. Berlatzky, secretario.

e.13 ago.-N.° 6323-v.2 sep.

MATERIALES REFRACTARIOS A. P. GREEN
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de agosto de 1940, a las 16 horas en su local social, calle Perú 375, 6.° piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio relativa a la marcha de la Sociedad durante el período terminado el 30 de abril de 1940.

2.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1939|40 e informe del síndico respecto a los mismos.

3.° Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico, conforme a la propuesta que presentará el Directorio.

4.° Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de un síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 6243-v.29 ago.

S. I. A. M.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias DI TELLA LTDA.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, sitas en Avenida de Mayo N.° 1302, el día 29 de agosto de 1940, a las 18 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los mismos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940. — El Directorio.

e.10 ago. [illegible] 6241-v.29 a[illegible]

NOVALBA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1940, a las 11 horas, en el local social calle Entre Ríos 2158, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social suscripto y realizado mediante la destrucción de acciones, parte ya rescatadas y parte a rescatarse.

2.° En caso de ser aprobado el primer punto, reducción del capital autorizado.

3.° Reforma del artículo 5.° del estatuto social.

4.° Autorización al consejo de administración para llevar a efecto las resoluciones de la Asamblea.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas, con tres días de anticipación, por lo menos, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos 2158. — El Consejo de Administración.

e.8 ago.-N.° 6163-v.27 ago.

S. A. ESTANCIA "LA PELADA"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6207-v.28 ago.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Belgrano 1471
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto a las 18.30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 36.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de cinco directores titulares; tres por tres años y dos por un año; un director suplente por tres años y síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Nota. — Para asistir e intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada, que entregará la gerencia hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1940. — Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

Por el Banco Escolar Argentino. — E. Navarro, gerente.

e.10 ago.-N.° 6234-v.29 ago.

"D I D E V A"
S. A. Distribuidora de Válvulas de Radio
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto, a las 11 horas, en el local de la calle Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.

5.° Nombramiento de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6160-v.27 ago.

CIA. INMOBILIARIA ALCYON
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en el estudio del doctor Enrique Gil, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, 8.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de julio de 1940.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo al artículo 17 de los estatutos.

3.° Determinación de la retribución que corresponde al presidente, directores y síndico, tal como indica el artículo 27, inc. b) de los estatutos.

4.° Determinación de la aplicación que se dará a la utilidad obtenida el corriente año, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 27, inc. c) de los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja social o en los Bancos por lo menos con dos días de anticipación a la fecha designada para la asamblea, según lo establecido en el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1940. — El Directorio.

e.20 ago.-N.° 6457-v.10 sept.

S. A. RADIO PRIETO

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social de la calle Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1.° de mayo de 1939 al 30 de abril de 1940.

2.° Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6077-v.24 ago.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, agosto 27 de 1940.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores socios del Club de Residentes Extranjeros a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 27 de agosto de 1940, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 430 (8.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres (3) titulares y de siete (7) suplentes para integrar el número que establecen los estatutos.

3.° Designación de socio honorario.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Horacio R. Bolting, secretario honorario.

e.13 ago.-N.° 6322-v.27 ago.

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA LA SUPERIORA

Buenos Aires, Agosto de 1940.

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos Nros. 12 y 18 del estatuto social, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de agosto de 1940, a las 9.30 horas, en el local social, Godoy Cruz N.° 2200, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de julio de 1940.

2.° Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3.° Renovación de la mitad de la C. D. y un vocal suplente por renuncia.

4.° Nombramiento de dos revisores de cuentas.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con la autorización conferida por el estatuto social en su artículo N.° 13, de no reunir quórum en la primera convocatoria se cita para una segunda, a las 10.30 horas de la misma, con idéntica orden del día. — Domingo Vallerga, presidente. — Santiago J. Gabrielli, secretario.

e.22 ago.-N.° 6520-v.24 ago.

UNION PROPIETARIOS DE TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES

CONVOCATORIA

Realizará en su local social, calle Alsina 2540, el día 21 de septiembre del corriente año, a las 17 horas, Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de 2 socios para firmar el acta.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de reformas de los estatutos sociales, presentados por la C. D.

Francisco Sueiro, presidente. — Joaquín de la Granada, secretario.

e.22 ago.-N.° 6544-v.23 ago.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
(Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Victoria 733, escritorio 23, a las 15 horas del día 29 de agosto de 1940, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor Isidro Villota, que termina su mandato; de dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.16 ago.-N.° 6369-v.28 ago.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de septiembre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al séptimo ejercicio, concluído el 30 de junio de 1940, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y un suplente primero por el término de dos años en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 33 del estatuto.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.22 ago.-N.° 6518-v.9 sept.

INSTITUTO FRENOPATICO
Avenida Montes de Oca 625

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca número 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria e Informe del síndico correspondientes al ejercicio 1939-1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Horacio Becar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario-tesorero.

e.6 ago.-N.° 6064-v.24 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 12 de septiembre de 1940, a las 16.30 horas en el local San Martín 66, escritorio 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancia y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ago.-N.° 6444-v.6 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en el local San Martín 66, escritorio 501, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de Directorio, comité y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ago.-N.° 6443-v.6 sept.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 14971 DC 40

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 22 de agosto de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Telén y Algarrobo del Aguila (Distrito 25.°) Santa Rosa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 25.° Distrito, Santa Rosa.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.22 ago.-N.° L-1317-v.27 ago.

Expte. 30.986. DC 39

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 22 de agosto de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Alemania y Cafayate (Distrito 18.°), Salta.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 18.° Distrito, Salta.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.22 ago.-N.° L-1316-v.27 ago.

Expte. 79. D. 23.° 40

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 22 de agosto de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Colonia Sarmiento y Gobernador Costa, pasando por Ensanche Colonia Sarmiento y Nueva Lubecka (Distrito 23.°) Rawson, con un adicional entre Colonia Sarmiento y Buen Pasto (mismo Distrito).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 23.° Distrito, Rawson.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.22 ago.-N.° L-1319-v.27 ago.

Expte. 8277-D. A.-1940

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 12 de agosto de 1940, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal 38 (Villa Soldati).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (L), Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.12 ago.-N.° L-1296-v.26 ago.

Expte. 7424-DC-40.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de agosto de 1940, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre ingenio Santa Lucía y Santa María (Distrito 16.°), Tucumán.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 16.° Distrito, Tucumán.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 ago.-N.° L-1362-v.24 ago.

Expte. 14971-DC.-40

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de agosto de 1940, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Telén y Algarrobo del Aguila (Distrito 25.°), Santa Rosa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 25.° Distrito, Santa Rosa.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 ago.-N.° L-1304-v.23 ago.

Expte. 2937-D-21.°-40

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, a contar desde el 19 de agosto, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, intercambio con las sucursales, agencias y estafetas, recolección de la que se deposita en los buzones, alcances y "última hora" y distribución de encomiendas a domicilio en Bahía Blanca (Distrito 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 21.° Distrito, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 ago.-N.° L-1361-v.29 ago.